



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura Tributaria y su relación con la Evasión de Impuestos en
las Tiendas de Abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo,
Periodo 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORES:

Pomahuali Mangualaya, Yovana Laura (ORCID: 0000-0003-3349-2219)

Suarez Yaurivilca, Keneidy (ORCID: 0000-0002-2788-5924)

ASESORA:

Dra. Saenz Arenas, Esther Rosa (ORCID: 0000-0003-0340-2198)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres, pero sobre todo a mi madre María Rene por brindarme su amor, apoyo y comprensión durante toda mi carrera; a mi hijo Alexis por ser mi orgullo y mi gran motivación, por ser la luz en cada caída y por qué cedió su tiempo para que mami estudie; a mi esposo Jhonatan ya que sin su paciencia, amor y palabras de motivación no habría terminado esta tesis.

Yovana L. Pomahuali Mangualaya

Dedicatoria

A mi Mamá D. Trinidad Yaurivilca Ramirez, mi ángel que desde el cielo guía mis pasos.

A mi hijo Heliang Frank, por ser la razón de mi vida.

Keneidy Suarez Yaurivilca

Agradecimiento

Agradezco a Dios por permitirme tener Vida y salud. A mi Madre quien estuvo conmigo en este largo camino dándome las palabras de aliento cuando desanime, por todo su apoyo incondicional brindado. A mi hijo Alexis por ser la fuente de mi esfuerzo y mi motivación a seguir adelante para poder cumplir este sueño y que él pueda estar orgulloso de mamá. A mi esposo por su paciencia e impulsarme a seguir adelante con este propósito. A mi amiga Keneidy casi mi hermana porque me ha demostrado su apoyo incondicional todo este tiempo por los consejos y colaboración mutua durante estas últimas semanas muy duras de la Tesis.

Yovana L. Pomahuali Mangualaya

Agradecimiento

A mis hermanas Yady, Yaky y a mi sobrino Jhems por ser mi fortaleza, mi eterna gratitud a ellos por su apoyo incondicional.

A la Universidad César Vallejo, por ser parte importante en nuestra formación académica, a nuestra asesora de tesis Esther Rosa Saenz Arenas por su paciencia, consejos y enseñanzas

Keneidy Suarez Yaurivilca

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Variables y operacionalización	10
3.3. Población, muestra y muestro	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de análisis de datos.....	13
3.7. Aspectos éticos.....	13
IV. RESULTADOS.....	14
4.1. Prueba de confiabilidad.....	14
4.2. Prueba de normalidad.....	14
4.3. Prueba de la correlación de Person.....	15
4.4. Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos) ..	19
V. DISCUSIÓN.....	56
VI. CONCLUSIONES.....	61
VII. RECOMENDACIONES	63

REFERENCIAS66

ANEXOS70

Índice de tablas

TABLA 1: VALIDACIÓN DE JUCIO DE EXPERTOS	15
TABLA 2: PRUEBA DE CONFIABILIDAD	17
TABLA 3: PRUEBAS DE NORMALIDAD	17
TABLA 4: CORRELACIÓN DE PERSON PARA LA HIPÓTESIS GENERAL.....	18
TABLA 5: CORRELACIÓN DE PERSON EN LA HIPÓTESIS 1	19
TABLA 6: CORRELACIÓN DE PERSON HIPÓTESIS 2.....	20
TABLA 7: CORRELACIÓN DE PERSON PARA LA HIPÓTESIS 3.....	21
TABLA 8:ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO DE SUS DEBERES Y DERECHOS TRIBUTARIOS.....	22
TABLA 9:CONSIDERA USTED QUE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA BENEFICIA AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL PAÍS.	24
TABLA 10: CONSIDERA USTED CORRECTO QUE EXISTAN CAPACITACIONES SOBRE CULTURA TRIBUTARIA.....	25
TABLA 11: ESTÁ DE ACUERDO CON QUE EL GOBIERNO INSTALE CURSOS DE TRIBUTACIÓN DESDE LOS COLEGIOS.....	26
TABLA 12: CONSIDERA USTED CORRECTO QUE EXISTAN INSTITUCIONES QUE RECAUDEN LOS TRIBUTOS EN EL PAÍS.....	28
TABLA 13: ES IMPORTANTE QUE EXISTAN REGÍMENES TRIBUTARIOS DE ACUERDO AL TIPO DE EMPRESA.....	29
TABLA 14: CONSIDERA USTED QUE LOS SERVICIOS QUE RECIBE DEL ESTADO ES RECÍPROCO AL PAGO DE SUS IMPUESTOS.....	30
TABLA 15: CREE USTED QUE EXISTA DESIGUALDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CON LAS MICRO EMPRESAS Y LAS GRANDES EMPRESAS	32
TABLA 16: CONSIDERA USTED QUE LOS VALORES ÉTICOS SON IMPORTANTES PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES PAGUEN LOS IMPUESTOS.....	33
TABLA 17: USTED ESTÁ DE ACUERDO QUE EL GOBIERNO INFORME CONSTANTEMENTE SOBRE LAS OBRAS QUE SE REALICE CON LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS.....	35
TABLA 18: CREE USTED QUE EL ESTADO ES TRANSPARENTE EN LA INFORMACIÓN BRINDADA SOBRE LOS INGRESOS QUE RECAUDA.....	36
TABLA 19: CONSIDERA USTED QUE EL GOBIERNO HACE UN BUEN MANEJO DE LOS IMPUESTOS RECAUDADOS CADA AÑO, PARA LA MEJORA DEL PAÍS.....	37
TABLA 20: USTED ESTÁ DE ACUERDO QUE LA SUNAT REALICE FISCALIZACIONES PARA DETERMINAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE.....	39
TABLA 21: SABE USTED QUE PROCEDIMIENTO SE DEBE SEGUIR PARA PODER OBTENER EL REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC) DE SU TIENDA DE ABARROTES.....	40
TABLA 22: ESTÁS DE ACUERDO QUE ES UN BENEFICIO NO DECLARAR LAS VENTAS QUE GENERA EN SU TIENDA DE ABARROTES CADA FIN DE MES.....	42

TABLA 23: SI EL CLIENTE NO LE EXIGE COMPROBANTE DE VENTA USTED NO LO EMITE, ASÍ EVITANDO LA EMISIÓN DE UN COMPROBANTE DE VENTA.....	43
TABLA 24: USTED CONOCE LOS PASOS A SEGUIR PARA LA ELECCIÓN DE UN RÉGIMEN TRIBUTARIO ACORDE A SU ACTIVIDAD QUE DESARROLLA.....	45
TABLA 25: USTED SE ENCUENTRA SATISFECHO CON EL TIPO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO QUE CUENTA.....	46
TABLA 26: CALCULA USTED LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE LE CORRESPONDA.....	48
TABLA 27: CREE USTED QUE LAS LEYES ESTABLECIDAS POR LA SUNAT FAVORECEN A LAS GRANDES EMPRESAS.....	49
TABLA 28: ESTÁ DE ACUERDO CON LAS MULTAS O SANCIONES IMPUESTAS POR LA SUNAT AL EVADIR LOS IMPUESTOS.....	50
TABLA 29: CREE USTED QUE LAS MULTAS IMPUESTAS POR LA SUNAT SON MUY ELEVADAS PARA SU RÉGIMEN TRIBUTARIO.....	52
TABLA 30: CUMPLE USTED CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS U OTRA OBLIGACIÓN QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE SE DEDICA.....	53
TABLA 31: USTED GUARDA Y ARCHIVA SUS DOCUMENTOS POR LAS COMPRAS Y VENTAS.....	55

Índice de gráficos y figuras

GRÁFICA 1: ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO DE SUS DEBERES Y DERECHOS TRIBUTARIO.....	23
GRÁFICA 2: CONSIDERA USTED QUE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA BENEFICIA AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL PAÍS.....	24
GRÁFICA 3: CONSIDERA USTED CORRECTO QUE EXISTAN CAPACITACIONES SOBRE CULTURA TRIBUTARIA.....	25
GRÁFICA 4: ESTÁ DE ACUERDO CON QUE EL GOBIERNO INSTALE CURSOS DE TRIBUTACIÓN DESDE LOS COLEGIOS.....	27
GRÁFICA 5: CONSIDERA USTED CORRECTO QUE EXISTAN INSTITUCIONES QUE RECAUDEN LOS TRIBUTOS EN EL PAÍS.	28
GRÁFICA 6: ES IMPORTANTE QUE EXISTAN RÉGIMENES TRIBUTARIOS DE ACUERDO AL TIPO DE EMPRESA.	29
GRÁFICA 7: CONSIDERA USTED QUE LOS SERVICIOS QUE RECIBE DEL ESTADO ES RECÍPROCO AL PAGO DE SUS IMPUESTOS.	31
GRÁFICA 8: CREE USTED QUE EXISTA DESIGUALDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CON LAS MICRO EMPRESAS Y LAS GRANDES EMPRESAS.....	32
GRÁFICA 9: CONSIDERA USTED QUE LOS VALORES ÉTICOS SON IMPORTANTES PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES PAGUEN LOS IMPUESTOS.	34
GRÁFICA 10: USTED ESTÁ DE ACUERDO QUE EL GOBIERNO INFORME CONSTANTEMENTE SOBRE LAS OBRAS QUE SE REALICE CON LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS.....	35
GRÁFICA 11: CREE USTED QUE EL ESTADO ES TRANSPARENTE EN LA INFORMACIÓN BRINDADA SOBRE LOS INGRESOS QUE RECAUDA.....	36
GRÁFICA 12: CONSIDERA USTED QUE EL GOBIERNO HACE UN BUEN MANEJO DE LOS IMPUESTOS RECAUDADOS CADA AÑO, PARA LA MEJORA DEL PAÍS.	38
GRÁFICA 13: USTED ESTÁ DE ACUERDO QUE LA SUNAT REALICE FISCALIZACIONES PARA DETERMINAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE.....	39
GRÁFICA 14: SABE USTED QUE PROCEDIMIENTO SE DEBE SEGUIR PARA PODER OBTENER EL REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC) DE SU TIENDA DE ABARROTES...	41
GRÁFICA 15: ESTÁS DE ACUERDO QUE ES UN BENEFICIO NO DECLARAR LAS VENTAS QUE GENERA EN SU TIENDA DE ABARROTES CADA FIN DE MES.	42
GRÁFICA 16: SI EL CLIENTE NO LE EXIGE COMPROBANTE DE VENTA USTED NO LO EMITE, ASÍ EVITANDO LA EMISIÓN DE UN COMPROBANTE DE VENTA.	44
GRÁFICA 17: USTED CONOCE LOS PASOS A SEGUIR PARA LA ELECCIÓN DE UN RÉGIMEN TRIBUTARIO ACORDE A SU ACTIVIDAD QUE DESARROLLA.	45
GRÁFICA 18: USTED SE ENCUENTRA SATISFECHO CON EL TIPO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO QUE CUENTA.....	47

GRÁFICA 19: CALCULA USTED LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE LE CORRESPONDA.....	48
GRÁFICA 20: CREE USTED QUE LAS LEYES ESTABLECIDAS POR LA SUNAT FAVORECEN A LAS GRANDES EMPRESAS.....	49
GRÁFICA 21: ESTÁ DE ACUERDO CON LAS MULTAS O SANCIONES IMPUESTAS POR LA SUNAT AL EVADIR LOS IMPUESTOS.	51
GRÁFICA 22: CREE USTED QUE LAS MULTAS IMPUESTAS POR LA SUNAT SON MUY ELEVADAS PARA SU RÉGIMEN TRIBUTARIO.	52
GRÁFICA 23: CUMPLE USTED CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS U OTRA OBLIGACIÓN QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE SE DEDICA.....	54
GRÁFICA 24: USTED GUARDA Y ARCHIVA SUS DOCUMENTOS POR LAS COMPRAS Y VENTAS.	55

Resumen

El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo periodo 2020. Se justifica el desarrollo de la presente investigación, para ampliar y profundizar los conocimientos de la ciencia y teoría contable, el método fue cualitativo, del tipo aplicada. La población de estudio se encuentra conformada por las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro. El instrumento de recolección de datos fue la encuesta. Se utilizó el criterio de juicio de expertos para la validez de los instrumentos y se usó el Alfa de Cronbach para la confiabilidad teniendo un valor de 0,817 siendo un valor confiable. Se concluye que existe una relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, con un valor de correlación de Pearson de 0.240 y un nivel de significancia mayor a 0.05 (Sig. = 0.201 > 0.05). Donde se observó que sin cultura tributaria no se tiene una buena recaudación de los impuestos, una correcta cultura tributaria se relaciona satisfactoriamente con el sistema tributario.

Palabras clave: cultura, impuesto, educación y relación

Abstract

The research work aimed to determine the relationship between the tax culture and tax evasion in grocery stores in the Chupuro-Huancayo district for the 2020 period. The development of this research is justified, to expand and deepen the knowledge of accounting science and theory the method was qualitative, of the applied type. The study population is made up of grocery stores in the Chupuro district. The data collection instrument was the survey. The criterion of expert judgment was used for the validity of the instruments and Cronbach's Alpha was used for reliability, taking into account a value of 0.817 being a reliable value. It is concluded that there is a relationship between tax culture and tax evasion, with a Pearson correlation value of 0.240 and a significance level greater than 0.05 (Sig. = 0.201 > 0.05). Where it is stated that without a tax culture there is no good tax collection, a correct tax culture is satisfactorily related to the tax system.

Keywords: culture, tax, education and relationship

I. INTRODUCCIÓN

Los ingresos fiscales es uno de los segmentos cruciales de la política fiscal a través del cual el gobierno pretendía recaudar más fondos en el presupuesto. En el caso de que las economías de todo el mundo fueran lentas, los recursos propios serían esenciales para lograr el desarrollo sostenible, reduciendo el desempleo, las desigualdades de pobreza, ofreciendo bienes y servicios públicos de calidad e invirtiendo en infraestructura de calidad para acelerar el crecimiento (Gaber & Gruevski, 2018).

La elusión y la evasión fiscal existieron como un problema común de todas las administraciones tributarias. Se cree que el gobierno logró superar este problema asegurando un régimen tributario eficiente y una cultura tributaria moderna y saludable. Para mejorar los ingresos existen diversas posibilidades y una de ellas es mejorar los ingresos tributarios, es la cultura general de cumplimiento tributario donde los ciudadanos consideraban el pago de impuestos como parte fundamental de su comunicación con el gobierno. Es por eso que los países de todo el mundo y las administraciones tributarias desarrollaron programas innovadores de educación al contribuyente que mejoraron la conciencia de los contribuyentes actuales y futuros (Gaber & Gruevski, 2018).

En el Perú, los gobiernos de la época a través de sus administraciones aplicaron estrategias financieras para contrarrestar las prácticas de elusión de deberes. Aun así, no han sido lo suficientemente efectivos, porque la corrupción ha afectado enormemente la credibilidad de las autoridades públicas y las instituciones estatales, reflejando conductas y valores pésimas, por ende, se crea una conciencia tributaria débil respecto al cumplimiento de los deberes tributarios, razón por la cual la reciprocidad de la cultura del deber surgió frente a la ética y el cumplimiento de la ley. (Cárdenas, 2020).

En el Perú se mejoró los indicadores sociales y económicos que apoyaron con un mayor gasto público en una diversidad de áreas que van desde la infraestructura pública hasta la consolidación de instituciones (Zamudio & Cama, 2020).

De hecho, el Perú ha modernizado hasta cierto punto su sistema tributario y ha logrado una cantidad relativa de eficiencia mediante el uso de tecnología mejorada y un sistema de administración autónomo y centralizado. Sin embargo, en la actualidad, la recaudación tributaria en Perú sigue siendo claramente insatisfactoria (Zamudio & Cama, 2020).

Por consiguiente, los comerciantes de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, al no emitir sus validaciones de pago, cuando venden sus mercancías, evaden sus responsabilidades tributarias; quizás, puede ser por desconocimiento, además no reportan sus ingresos; debido a esto, provoca que las empresas se retrasen, generando una baja en la recaudación de impuestos para el estado, perjudicando los ingresos rentables el desarrollo del Perú.

Además, hay numerosos ciudadanos que son inconscientes de la importancia de las validaciones de pago, porque no exigen su entrega cuando realizan una compra, de esta forma han estado contribuyendo al no cumplimiento tributario, afectando el avance en Huancayo y Perú.

Para el desarrollo de la siguiente investigación, se plantea el siguiente problema general : ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes pertenecientes al distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020? También se plantean las siguientes interrogantes específicas: ¿Qué relación existe entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes de la jurisdicción de Chupuro-Huancayo, periodo 2020?, ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020? y ¿Qué relación existe entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020?.

La justificación teórica se sustenta en las diversas teorías ya establecidas, teniendo en cuenta nuestras dimensiones e indicadores de nuestras variables de la investigación para poder fijar la existencia de una relación que podría ocurrir entre las mismas.

La Justificación práctica busca determinar la influencia de las variables relacionándose de una manera significativa, para un mejor conocimiento en cuanto a cultura tributaria de los vendedores de las tiendas de abarrotes de Chupuro-Huancayo 2020.

La justificación metodológica de la investigación se rige respetando la metodología científica, por ende, se considera una encuesta, con el fin de coleccionar información de los mercantes de las tiendas de abarrotes, para luego utilizar un programa estadístico con los datos obtenidos y procesarlos para conocer la influencia y relación de las variables.

En base a ello, el objetivo general de nuestra investigación es comprobar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de los impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020. Asimismo, los objetivos específicos son: determinar grado de relación que existe entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020; determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020 y demostrar la relación que existe entre el responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020.

La hipótesis general de la investigación es: existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020. Asimismo, las hipótesis específicas son: existe una relación directa entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020 ; existe una dependencia directa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020 y también hay relación directa entre el responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes nacionales del presente estudio son: Lopez (2020) tuvo como objetivo calcular qué tan importante es la cultura del deber en los microempresarios del mercado modelo y cómo ese conocimiento puede impactar en el cumplimiento de sus obligaciones. Utilizó una investigación cuantitativa, no experimental. La población de la investigación lo conformo los mercaderes del mercado modelo y está conformada por 300 empresarios y la muestra fue 168 personas. Como resultado afirmo que para fortalecer y mejorar la cultura del deber ayudará a aumentar la gama de microempresarios que se portan mal con el pago de sus derechos.

Carrillo (2017) trabajo su investigación con el objetivo de esclarecer si la cultura tributaria está relacionada con la elusión de deberes de los vendedores del sector del calzado del Mercado de Chiclayo-2017. El método que utilizo fue descriptiva, cuantitativa-no experimental, todos los comerciantes del mercado de Chiclayo fueron la población, el cual está conformado por 210 comerciantes. La información recopilada de este instrumento fue tratada en Programa Estadístico SPSSV.23, donde se concluye que la cultura del tributo de los vendedores tiene muy bajísimo conocimiento tributario por ende esto interviene directamente en la elusión fiscal, ya que, si se conocen las reglas, las regulaciones, no habría inconvenientes para cumplir con los deberes en pagar los tributos.

Cabanillas (2019) su ideal era conocer qué se ha profundizado y qué estilos se han utilizado en la investigación de la cultura tributaria y su relación con la elusión de impuestos en América Latina en la última década. De acuerdo con los resultados obtenidos a través de la información estudiada, se plantaron artículos científicos relacionados con el abandono de cultura tributaria y su relación con una elusión del impuesto en América Latina, donde se observa en los estudios revisados que existe una alta tasa de probabilidad que la mayoría de países latinoamericanos que no lo hacen. No tiene una educación fiscal aceptable y esto significa que el contribuyente no tiene miedo de pagar impuestos, por lo que afecta la recaudación de impuestos, ya que es un dinero perdido para el Fisco, lo que genera un efecto peligroso en la sociedad y el desarrollo. del país.

Ruiz Grández (2020) lo ideal era saber si existiría relación de la cultura tributaria y elusión de impuestos en los Mercaderes de Tarapoto-san Martín. Lo investigado fue del paradigma no experimental con un diseño correlacional, 162 personas fue la población y la unidad muestral fue de 75 comerciantes. Afirmando que su nivel de significancia entre cultura tributaria y elusión o evasión de impuestos de los mercaderes de Tarapoto-San Martín. Sus variables dependen la una de la otra; por lo que se podrá resolver lo planteado como una duda entre ambas variables en uso. Como resultado, los comerciantes demostraron una mala cultura del deber, por lo que ignoran obligaciones, lo que tiene un impacto en la elusión de impuestos, la mayoría de ellos busca razones para no declarar sus medios para no pagar impuesto.

Sánchez y Amalia (2020) su ideal era determinar de su trabajo si cultura tributaria y su inclinación con la elusión fiscal en los ingresos de cuarto orden. Su estudio fue no experimental, con el diseño correlacional, para ello aplicaron encuestas a 61 médicos quienes fueron la población. Los resultados determinan que los contribuyentes médicos tienen una posición baja de cultura tributaria, con 62,30 % de las situaciones de dimensión, predomina el uso boletas de pago en la posición baja (68,85 %). Además, elusión fiscal en una posición alta (65,57 %). Utilizando el análisis estadístico de esta según Pearson $\tau = 0.335$, con una posición de valoración inferior que 1; concluyeron que cultura tributaria tiene mayor significancia con la elusión fiscal.

Según los antecedentes citados podemos señalar que al tener una cultura tributaria bien definida se tendrá mayor relevancia con el desempeño de los compromisos tributarios.

Los antecedente internacionales se muestran a continuación: Gaber y Gruevski (2018) después de 10 años de lento crecimiento en numerosos países provocado por economías críticas, los gobiernos avanzaron hacia una política financiera expansiva expresada a través de tasas arancelarias más bajas y un mayor gasto público. La fuerte expansión terminó, seguida de medidas financieras amplias y diversificadas para el gasto público. Todos estos factores fueron las razones por las que numerosos países en el pasado recurrieron a fuentes externas para financiar el gasto público. Pero ahora numerosos países

realizaron cambios en la administración de funciones con la intención de impactar en las fuentes de financiamiento nacional.

Korostelkina et al. (2020) la globalización moderna y la integración global aumentan los procesos sociales en la economía, mientras que el factor humano juega un papel significativo en todos los ámbitos. El desarrollo sostenible en general y determinadas áreas de la vida, incluidas las relaciones fiscales, no son una excepción. Los impuestos son un fenómeno socialmente necesario, la base del mecanismo financiero para el desarrollo sostenible y el regulador básico más importante del progreso social. El modelo actual de relaciones tributarias en el estado conlleva un comportamiento tributario adecuado por parte de los contribuyentes y autoridades tributarias. Los modelos de comportamiento tributario se basan en un cierto nivel de cultura y moral tributaria, que se forma bajo la predominio de una serie de componentes objetivos y subjetivos. La cultura tributaria, el procedimiento y la pauta del tributo, el proceso de interacción entre el Estado y los contribuyentes (el nivel de desarrollo de las relaciones tributarias) y determinan el estado de protección de los beneficios nacionales y satisfacer necesidades de la sociedad.

Quispe et al. (2020) su objetivo era identificar ciertos elementos más resaltantes de la conducta que tienen algunos vendedores para explicar que es un factor improductivo para la elusión fiscal. Uso el sistema hipotético-deducible, nivel explicativo. 307 fueron los encuestados. Los resultados muestran que existen tres muestras de cultura tributaria, una que responde a una regla obligatoria, un acto voluntario y; a la consecución de un beneficio. Los elementos más importantes son obligatorios (similar a convertir en delito no cumplir con nuestros impuestos); y los de beneficio (porque perturba los ingresos de la Ente).

Tirape y Velastegui (2016) su propósito fue ponderar los bienes de la cultura tributaria sobre el desempeño rentable de la parte informal de Santa Elena, cantón la Libertad, mediante el desarrollo de un modelo econométrico fundamentado en información transversal. El diseño de exploración utilizó un enfoque mixto porque partió de un estudio exploratorio y terminó con un estudio concluyente. Los resultados son que los trabajadores informales 69.51 % no

pagan tasas y 74.43 % no admitieron una educación sobre el pago de tasas desde casa.

Almeida (2017) el principal ideal de su trabajo exploratorio fue diseñar, analizar y validar mediante simulación nuevas estrategias de control financiero que, fundamentadas en tecnologías de la información, permitan identificar y corregir el grado de elusión fiscal y fraude, y consecuentemente reducir el tamaño de la economía sumergida. Para cumplir con los objetos propuestos, se ha propugnado un marco metodológico que comprometía poder evaluar el estado actual y su representación digital, el diseño de nuevas estrategias de control, la simulación de la tributación por nacer tras la aplicación de estas estrategias de control y la comparación del desempeño con los datos originales, han permitido estimar que 30,53 % del total simulado se pueden clasificar apreciativamente como economía sumergida, mientras que el 69,47 % restante corresponde a legalidad. Se concluyó, entre otras cifras, que 98.11 % correspondería a negocios completamente legales. Por ende, se pudo demostrar que se validó la hipótesis originalmente avanzada bajo Nuevas estrategias de control que permitirían la identificación y reducción de la economía oculta y elusión de deberes.

De acuerdo con los antecedentes internacionales mencionados anteriormente, podemos señalar que existe una relación en los comerciantes con la cultura en la educación tributaria.

En este presente trabajo se muestra las siguientes bases teóricas: Según Crespo (2020) el Tributo: económicamente, está definido como el pago de todo ciudadano peruano debe realizar hacia el estado, para que el estado lo reparta de una manera uniforme o según las necesidades que pueden suscitarse.

De acuerdo a Zimmermann (2017) la cultura lo define como patrones participativos de acciones y relaciones, construcciones cognitivas y comprensión que se aprenden a través de la socialización. Por tanto, puede verse como el desarrollo de una identidad grupal provocada por modelos sociales exclusivos de un determinado grupo.

De acuerdo a Nerré (2018) la Cultura tributaria: consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Lo define como una cultura de deberes específica de un país, es la suma de todos los organismos tanto formales e informales unidas al sistema de deberes públicos y su perpetración práctica, que están históricamente arraigadas en la cultura del país, incluidas las dependencias y lazos causados por su comercio continuo.

Según Cárdenas (2020) El Perú está constituida por la administración tributaria, política fiscal y el sistema de tributaciones. La política pública viene a ser la más importante y parte de ella es la política del fisco. Los impuestos y el gasto público son parte de la política fiscal.

La ley de deber peruana establece que la obligación tributaria es de carácter público, cuyo parentesco entre el acreedor y el deudo tributario definido por la estatuto, se pretende que se comporte mal con la disposición tributaria, similar descripción concuerda con lo expresado en la doctrina, ya que, establece El supuesto del cumplimiento de una disposición de lo administrado al Estado, así mismo, la ley del deber insta que la obligación del deber surge cuando se ejecuta el hecho previsto por lo que ya está establecido, como creador de dicho compromiso (Cárdenas, 2020).

La evasión tributaria y los controles tributarios: de acuerdo a Cárdenas (2020) la elusión impuestos es uno de los factores que más ha limitado la mejora de la recaudación de aranceles estatales, ya que los contribuyentes continúan inmersos en el guion del incumplimiento de sus deberes y las puntuaciones de sus dependientes. Elusión es cualquier eliminación o reducción de una cantidad de impuestos producida dentro del alcance de un país por aquellos que están justamente obligados a pagarla y que logran un efecto similar a través de una conducta que viola vicios legales (Cárdenas, 2020).

.Se realizó las bases conceptuales de las variables y dimensiones que intervienen en nuestro trabajo de investigación las cuales son: variable independiente la cultura tributaria que según Nerré (2018) lo define como una cultura de deberes específica de un país, es la suma de todos los organismos

tanto formales e informales unidas al sistema de deberes públicos y su perpetración práctica, que están históricamente arraigadas en la cultura del país, incluidas las dependencias y lazos causados por su comercio continuo. Dentro de nuestra variable independiente tenemos 3 dimensiones la primera educación del contribuyente de acuerdo a Alaya et al. (2018) la educación es un nivel de superioridad en conocimientos.

Dentro de nuestra variable dependiente se tiene a la evasión tributaria que según Cárdenas (2020) Es cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligada, al incumplir de manera intencional con el pago de las contribuciones que le corresponden como contribuyente y ciudadano, estará cometiendo un delito. Así mismo es uno de los factores que más ha limitado la mejora de la recaudación de aranceles estatales, ya que los contribuyentes continúan inmersos en el guion del incumplimiento de sus deberes y las puntuaciones de sus dependientes. Dentro de nuestra variable dependiente tenemos 3 dimensiones la primera beneficios particulares que para Tiquilloca (2018) el beneficio es una acción positiva que favorece a una persona o un grupo de personas, satisfaciendo las necesidades. La segunda el procedimiento tributario según Tiquilloca (2018) el conjunto de actos que realiza una persona es el procedimiento (por ejemplo, procedimientos tributarios complejos) y la tercera la elevada imposición tributaria según Tiquilloca (periodo 18).

III.METODOLOGÍA

3.1.Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación en nuestra tesis fue aplicada, ya que pretendemos resolver un determinado problema, enfocándonos en la búsqueda y consolidación del conocimiento para su aplicación y, por ende, para el enriquecimiento del desarrollo cultural y científico.

Schwarz (2017) el estudio es de tipo aplicada, con un diseño no experimental ya que, no se manipularán deliberada o intencionalmente las variables. Según Lozada (2014) de la misma forma, al tomarse los datos en un determinado momento corresponde al transversal o transeccional.

Según Muñoz (2016) la finalidad de la investigación aplicada es el enriquecimiento de conocimientos obtenidos en la duración de una carrera.

Diseño de investigación:

Para el desarrollo del estudio se utilizará como método general el método científico.

De acuerdo a Baena (2017) la investigación científica es una actividad enrumada a la resolución de problemas.

En nuestro estudio se desarrolló la investigación correlacional, según Cohen y Gómez (2019) se da porque se tiene como motivación analizar qué tipo de relación tienen las variables de estudio planteadas.

3.2. Variables y operacionalización

Variable Independiente : Cultura tributaria.

De acuerdo a Gil y Liliana (2017) la cultura tributaria es el deber y derecho del cumplimiento por parte de las personas.

Según Solórzana (2011) cultura tributaria yace un grupo de conocimiento que el estado fomenta en las personas de su país, para que

dichas personas tengan los conocimientos en cuanto a la precepción, actitudes respecto a la tributación.

De acuerdo a Rodriguez (2016) la cultura tributaria trata el sentido común en la elusión y fiscalización.

Variable Dependiente: Evasión de impuestos.

De acuerdo a Jacinto et al. (2019) la evasión de impuestos afecta a todo un país, siendo un delito realizar dicha elusión.

Según CEFP (2019) la evasión de impuestos está determinada como toda elusión, reducción o demora en el cumplimiento del pago al estado.

3.3. Población , muestra y muestro

Población:

La población estuvo conformada por las 33 tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro.

Hernández, Fernádes y Boptista (2016) define que la población es un conjunto o grupo de individuos que coinciden con determinadas especificaciones.

La población de estudios según Arias, Villasís y Miranda (2016) es un grupo de casos que formara el referente para seleccionar una muestra.

De acuerdo a Díaz (2016) la población de un estudio son todos los elementos que interactúan con el fenómeno de estudio.

Rodríguez y Barrera (2016) definen la población al grupo de individuos que tienen rasgos comunes que son el objeto de investigación.

Según Gomez (2016) define a la población como el total de unidades de un grupo a analizar.

Muestra:

La muestra estuvo conformada por 30 tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro.

Arispe et al. (2020) afirma que la muestra es una sub parte de la población, donde se recolectaran los datos.

La muestra estadística según López y Fachelli (2017) es un subgrupo de elementos representativos del grupo nombrado población.

De acuerdo a Porras (2017) una muestra es un grupo de elementos sacados de una población.

De acuerdo a Ventura (2017) una muestra está comprendida como el subgrupo de la población.

Muestreo

Para el estudio se identificó a través de una encuesta a 30 Comerciantes dedicadas a la venta de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo 2020. Por lo tanto, para el desarrollo del proyecto se tomará como población a los 30 propietarios de cada negocio

Suárez (2017) afirma que el muestreo analiza qué parte de una realidad debe examinarse para hacer inferencias sobre el todo del que procede.

Otzen y Manterola (2017) afirma que el muestro nos da la perspectiva que todos los que conforman la población tengan la misma oportunidades de poder ser incorporados en la muestra.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas aplicadas a nuestra investigación corresponden al análisis documental y la encuesta con su instrumento de la ficha de bibliografía y el cuestionario respectivamente.

El análisis documental según Castillo (2016) es recabar las ideas relevantes de un artículo o documento.

La encuesta según López y Fachelli (2017) sirve para el recabado de datos y se usa para recopilar información de personas o diferentes temas.

Con respecto al instrumento utilizado en la recolección de datos, se usó el cuestionario y las alternativas de las respuestas se utilizará las escalas ordenadas de tipo LIKERT. La validación de los instrumentos se llevó a cabo por 3 expertos, quienes aplicaron una calificación a cada ítem, esta calificación estuvo basada en una matriz de validación decretada por la Universidad Cesar Vallejo, entre los expertos se destaca que son: Profesionales con grado de Magister, así mismo su grado en SUNEDU.

Tabla 1: *Validación de Juicios de expertos*

Experto	Grado académico	Nombre y Apellido	Dictamen
1	Mg	Curí Pérez Manuel Christopher	Aplicable
2	Mg	Meza Huaraca Koky	Aplicable
3	Mg	Coquel Paucar Roosevelt Joel	Aplicable

3.5. Procedimientos

En nuestra recolección de los datos, se definió la muestra la cual fue 30 dueños de tiendas de abarrotes, luego se aplicó las encuestas. Posteriormente dicha información recabada de las encuestas se pasó al programa del Excel y de manera inmediata al programa SPSS V25, donde se halló los resultados.

3.6. Método de análisis de datos

El procesamiento de los datos recopilados se hizo con el SPSS V. 25, así también si hizo uso del Excel. En el SPSS V.25 se aplicó la prueba de confiabilidad, normalidad, correlación de Pearson y el análisis de distribución.

3.7. Aspectos éticos

Para el desarrollo de nuestro estudio de investigación se consideró el principio de la ética, permitiéndonos obtener resultados confiables, reales y originales, respetando la integridad tanto de los investigadores, así como de los dueños de las tiendas de abarrotes.

IV. RESULTADOS

4.1. Prueba de confiabilidad

Para la prueba de confiabilidad se determinó el valor del alfa de Cronbach mediante el programa estadístico SPSS (V25).

Tabla 2 Prueba de confiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,817	32

Fuente: Formulación propia

Se muestra en la tabla 2 la estadística de fiabilidad de nuestro instrumento utilizado, el cual fue determinado mediante el alfa de Cronbach con el programa estadístico SPSS (V25), donde se tuvo un valor de 0,817 siendo un valor próximo a la unidad, esto quiere decir que nuestro instrumento tiene una buena confiabilidad.

4.2. Prueba de normalidad

Ho : Los datos tienen distribución normal.

Ha : Los datos no tienen distribución normal.

Tabla 3 Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,118	30	,200	,965	30	,406
Evasión de impuestos	,133	30	,183	,947	30	,141

Fuente : Formulación propia

Se usó el análisis estadístico de prueba de Shapiro – Wilk, porque la muestra presenta un tamaño igual o menor a 50 datos.

Análisis:

En la tabla 3, se observa la prueba de normalidad y la prueba a utilizar será la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk por motivo que nuestra muestra presenta un tamaño menor a 50 datos. La variable independiente de cultura tributaria mostro un Sig. de 0,406 el cual es un valor superior al valor de significancia de 0,05; por ende, afirmamos que se acepta la hipótesis nula donde nuestros datos tienen una distribución normal. Para la variable dependiente de la evasión de impuestos mostró un Sig. de 0,141 el cual es un valor superior al valor de significancia de 0,05; por lo tanto, afirmamos que se acepta la Ho de que nuestros datos tienen una distribución normal.

4.3. Prueba de la correlación de Person

Formulamos Las Hipótesis General

Ho: Existe relación positiva entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo periodo 2020

Ha: No existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo periodo 2020

Tabla 4 Correlación de Person para la hipótesis general

Correlaciones			
		Cultura tributaria	Evasión de impuestos
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,240
	Sig. (bilateral)		,201
	N	30	30
Evasión de impuestos	Correlación de Pearson	,240	1
	Sig. (bilateral)	,201	
	N	30	30

Fuente : Formulación propia

Análisis

Se muestra que la tabla 4 de la hipótesis general, el valor de Sig. es $0,201 > 0,05$ donde se dice que se impugna la hipótesis alterna y aceptamos la H_0 , es decir: No existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las negocios de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo periodo 2020.

Con respecto a la correlación de Person se tuvo un valor de 0,240 el cual representa una correlación positiva baja entre las variables de estudio de la cultura tributaria y la evasión de impuestos.

Prueba de Hipótesis Específica 1

H_0 : Existe una relación directa entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.

H_a : No existe una relación directa entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes de Chupuro (Distrito), periodo 2020.

Tabla 5 Correlación de Person en la hipótesis 1

Correlaciones			
		Educación del contribuyente	Evasión de impuestos
Educación del contribuyente	Correlación de Pearson	1	-,209
	Sig. (bilateral)		,268
	N	30	30
Evasión de impuestos	Correlación de Pearson	-,209	1
	Sig. (bilateral)	,268	
	N	30	30

Fuente : Formulación propia

Análisis

De acuerdo a la tabla 5 de la hipótesis específica 1, el valor de Sig. es $0,268 > 0,05$ por lo que se rechaza la H_a y aceptamos la H_o , es decir: No existe una relación directa entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.

Con respecto a la correlación de Person se tuvo un valor de $-0,209$ el cual representa una correlación negativa baja entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos.

Prueba de Hipótesis Específica 2

H_o : Existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.

H_a : No existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.

Tabla 6 *Correlación de Person hipótesis 2*

Correlaciones			
		Conciencia tributaria	Evasión de impuestos
Conciencia tributaria	Correlación de Pearson	1	-,038
	Sig. (bilateral)		,841
	N	30	30
Evasión de impuestos	Correlación de Pearson	-,038	1
	Sig. (bilateral)	,841	
	N	30	30

Fuente : Formulación propia

Análisis

De acuerdo a la tabla 6 de la hipótesis específica 2, el valor de Sig. es $0,841 > 0,05$ por lo que se rechaza la H_a y aceptamos la H_o , es decir: entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos existe relación directa en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.

Con respecto a la correlación de Person se tuvo un valor de $-0,038$ el cual representa una correlación negativa muy baja entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos.

Prueba de Hipótesis Específica 3

H_o : Existe una relación directa entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.

H_a : No existe una relación directa entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes en el distrito de Chupuro, periodo 2020.

Tabla 7 *Correlación de Person para la hipótesis 3*

Correlaciones			
		Responsabilidad tributaria	Evasión de impuestos
Responsabilidad tributaria	Correlación de Pearson	1	,605**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Evasión de impuestos	Correlación de Pearson	,605**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

Fuente: Formulación propia

Análisis

De acuerdo a la tabla 7 de la hipótesis específica 3, el valor de Sig. es $0,000 < 0,05$ por lo que se rechaza la H_0 y aceptamos la H_a , es decir: No existe una relación directa entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del Distrito de Chupuro, periodo 2020.

Con respecto a la correlación de Person se tuvo un valor de 0,605 el cual representa una correlación positiva moderada PARA la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos.

4.4. Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos)

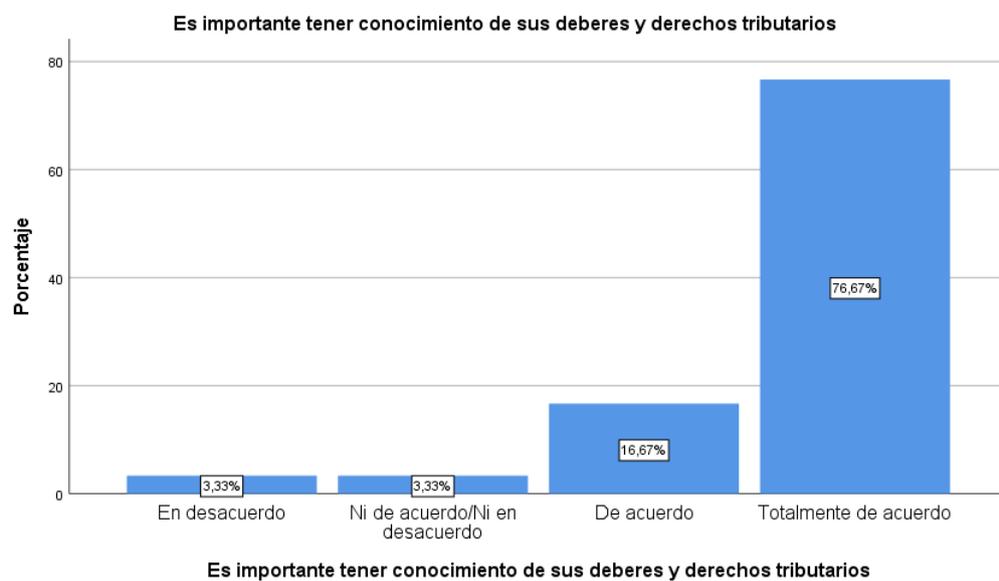
1. ¿Es importante tener conocimiento de sus deberes y derechos tributarios?

Tabla 8 : Es importante tener conocimiento de sus deberes y derechos tributarios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	1	3,3	3,3	6,7
	De acuerdo	5	16,7	16,7	23,3
	Totalmente de acuerdo	23	76,7	76,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Formulación propia

Gráfica 1: *Es importante tener conocimiento de sus deberes y derechos tributarios*



Fuente : Formulación propia

Análisis

En vuestra tabla 8 y gráfico 1 se demuestra que el 76,67 % de los colaboradores afirma que es importante tener conocimiento sobre sus deberes y derechos tributarios. Por otro lado, el 16,67 % respondió de

acuerdo, 3,33 % pudo responder ni de acuerdo /ni desacuerdo y en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 76,67 % afirman que es importante tener los conocimientos sobre sus deberes y derechos tributarios.

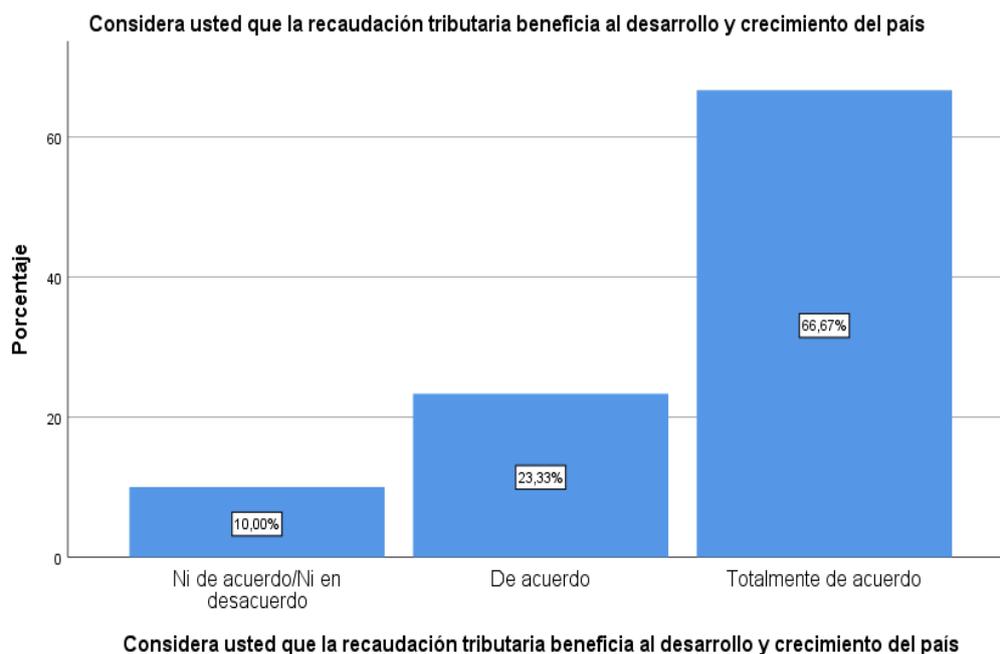
2. ¿Considera usted que la recaudación tributaria beneficia al desarrollo y crecimiento del país?

Tabla 9 : *Considera usted que la recaudación tributaria beneficia al desarrollo y crecimiento del país.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	De acuerdo	7	23,3	23,3	33,3
	Totalmente de acuerdo	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Formulación propia

Gráfica 2 *Considera usted que la recaudación tributaria beneficia al desarrollo y crecimiento del país.*



Fuente: Formulación propia

Análisis

En nuestra tabla 9 y gráfico 2 se muestra que el 66,67 % de los colaboradores consideran que la recaudación tributaria beneficia al desarrollo y crecimiento del país. Por otro lado, el 23,33 % respondió de acuerdo y el 10,00 % respondió ni de acuerdo/ni desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de dichas tiendas del distrito de Chupuro, en un 66,67 % consideran que la recaudación tributaria beneficia al desarrollo y crecimiento del país.

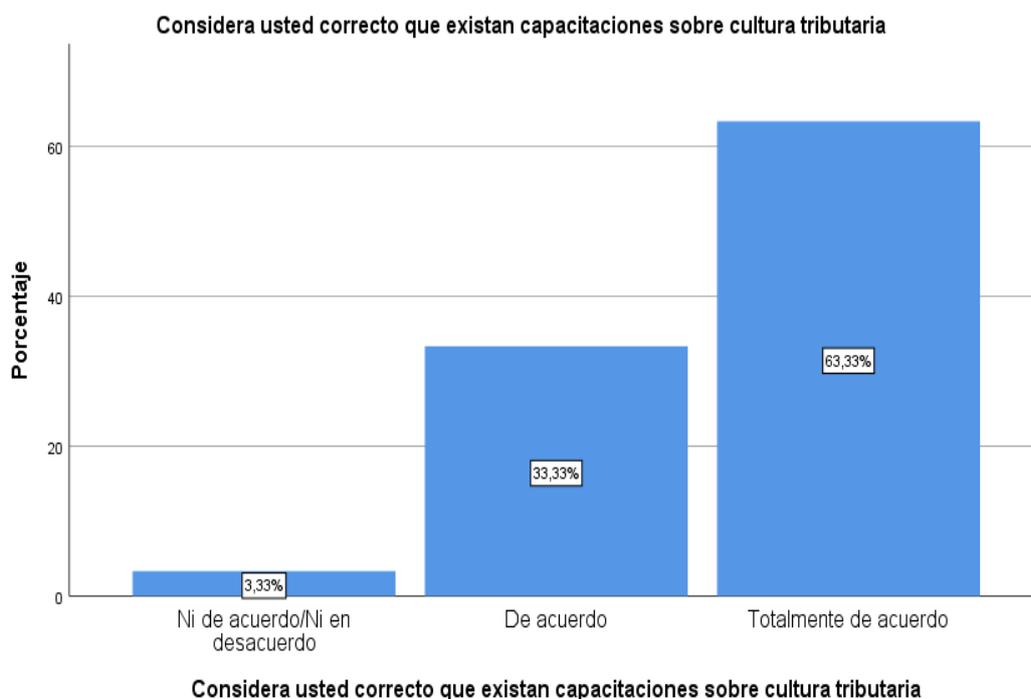
3. ¿Considera usted correcto que existan capacitaciones sobre cultura tributaria ?

Tabla 10 : *Considera usted correcto que existan capacitaciones sobre cultura tributaria.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	De acuerdo	10	33,3	33,3	36,7
	Totalmente de acuerdo	19	63,3	63,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Formulación propia

Gráfica 3 *Considera usted correcto que existan capacitaciones sobre cultura tributaria*



Fuente: Propia

Análisis

En nuestra tabla 10 y gráfico 3 se ve con claridad que el 63,33 % de vuestros colaboradores consideran correcto que existan capacitaciones sobre cultura tributaria. Por otro lado, el 33,33 % respondió de acuerdo y el 3,33 % respondió ni de acuerdo/ni desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 63,33 % consideran correcto que existan capacitaciones sobre cultura tributaria.

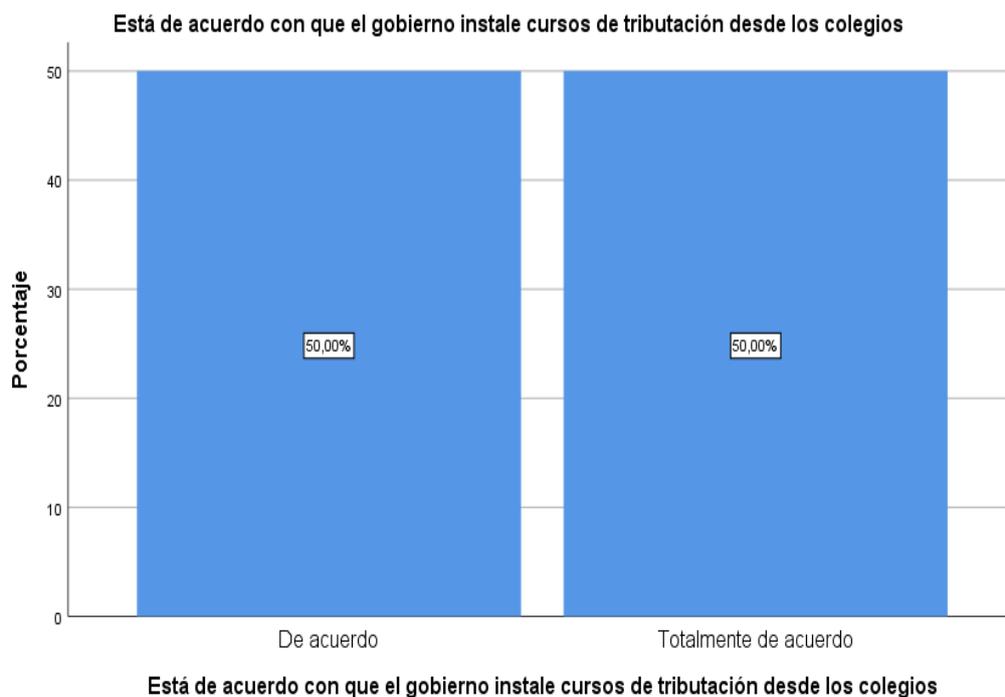
4 . ¿Está de acuerdo con que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios?

Tabla 11 : *Está de acuerdo con que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios.*

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaj e válido	Porcentaj e acumulad o
Válid o	De acuerdo	15	50,0	50,0	50,0
	Totalment e de acuerdo	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Formulación propia

Gráfica 4 *Está de acuerdo con que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios.*



Fuente: Formulación propia de autores

Análisis

En nuestra tabla 11 y gráfico 4 queda evidenciado que el 50,00 % de los colaboradores están de acuerdo que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios. Por otro lado, el 50 % respondió de acuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 50 % están de acuerdo que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios.

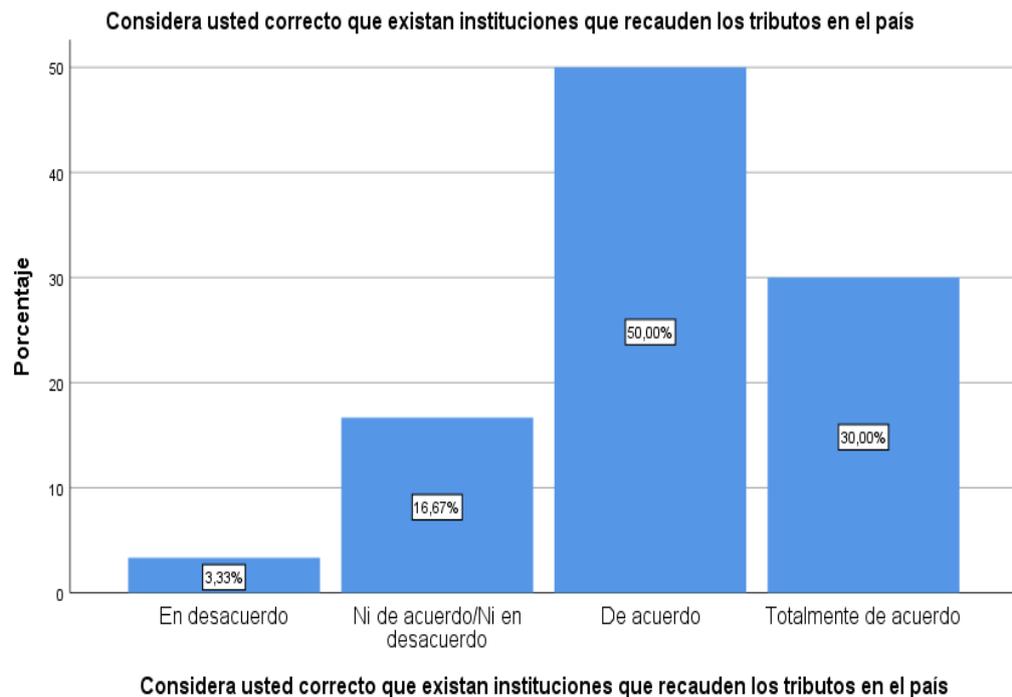
5. ¿Considera usted correcto que existan instituciones que recauden los tributos en el país?

Tabla 12 : *Considera usted correcto que existan instituciones que recauden los tributos en el país.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	20,0
	De acuerdo	15	50,0	50,0	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Formulación Propia

Gráfica 5 : *Considera usted correcto que existan instituciones que recauden los tributos en el país.*



Fuente : Formulación Propia

Análisis

Según tabla 12 y gráfico 5 exponemos que el 30,00 % de los colaboradores consideran totalmente que existan instituciones que recauden los tributos en el país. Por otro lado, el 50 % respondió de acuerdo, el 16,67 % Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo y 3,3 % en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 30 % están totalmente de acuerdo que existan instituciones que recauden los tributos en el país.

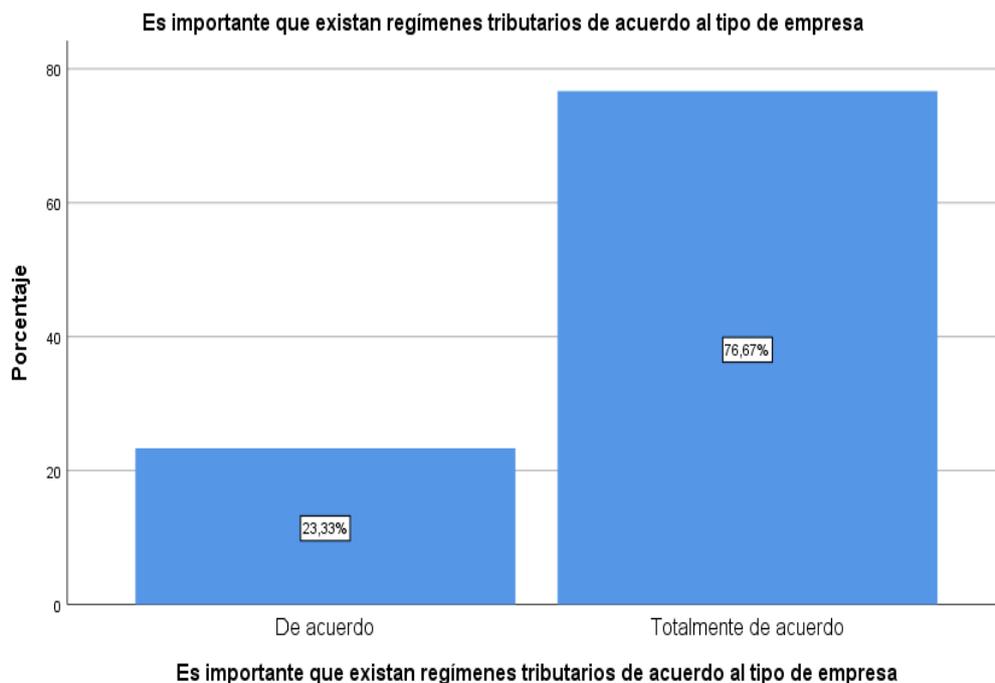
6. ¿Es importante que existan regímenes tributarios de acuerdo al tipo de empresa?

Tabla 13 : *Es importante que existan regímenes tributarios de acuerdo al tipo de empresa.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	7	23,3	23,3	23,3
	Totalmente de acuerdo	23	76,7	76,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Formulación Propia

Gráfica 6 *Es importante que existan regímenes tributarios de acuerdo al tipo de empresa.*



Fuente : Creación propia

Análisis

En la tabla 13 y gráfico 6 se evidencia que el 76,67 % de los colaboradores consideran importante que existan regímenes tributarios de acuerdo al tipo de empresa. Por otro lado, el 23,33 % respondió de acuerdo.

Comentario:

Los dueños de mencionadas tiendas de Chupuro, en un 76,67 % consideran importante que existan regímenes tributarios de acuerdo al tipo de empresa.

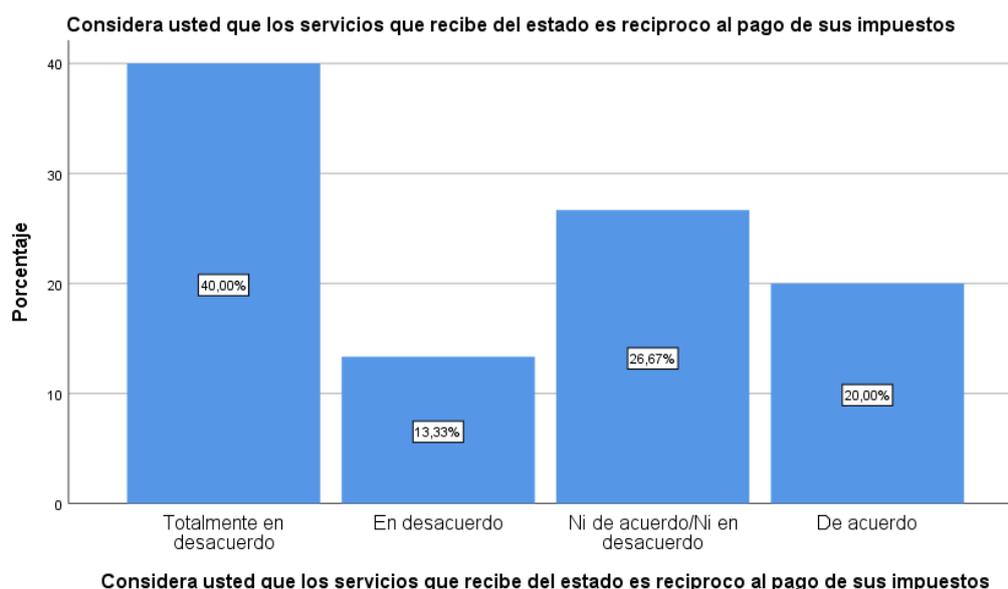
7. ¿Considera usted que los servicios que recibe del estado es reciproco al pago de sus impuestos?

Tabla 14: *Considera usted que los servicios que recibe del estado es reciproco al pago de sus impuestos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	12	40,0	40,0	40,0
	En desacuerdo	4	13,3	13,3	53,3
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	8	26,7	26,7	80,0
	De acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 7 *Considera usted que los servicios que recibe del estado es reciproco al pago de sus impuestos.*



Fuente: Creación propia

Análisis

Según tabla 14 y gráfico 7 se evidencia que el 20,00 % de los colaboradores están de acuerdo que los servicios que reciben es reciproco al pago de sus impuestos. Por otro lado, el 26,67 % respondió estar ni de acuerdo / ni en desacuerdo, 13,33 % en desacuerdo y el 40,00 % están totalmente en desacuerdo .

Comentario:

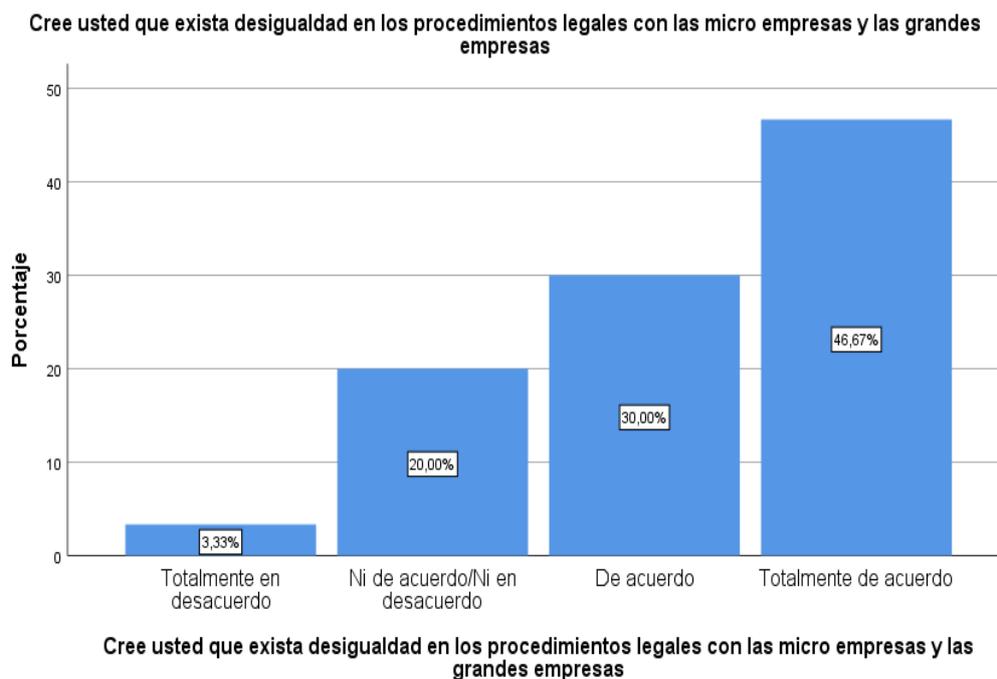
Los dueños de las mencionadas tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 40,00 % están totalmente en desacuerdo de que los servicios que reciben son reciproco al pago de sus impuestos.

Tabla 15 : *Cree usted que exista desigualdad en los procedimientos legales con las micro empresas y las grandes empresas.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	6	20,0	20,0	23,3
	De acuerdo	9	30,0	30,0	53,3
	Totalmente de acuerdo	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 8 Cree usted que exista desigualdad en los procedimientos legales con las micro empresas y las grandes empresas.



Fuente: Creación propia

Análisis

Mostrando la tabla 15 y gráfico 8 podemos mencionar que el 46,67 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo que existe desigualdad en los procedimientos legales con las micro empresas y las grandes empresas. Por otro lado, el 30,00 % respondió de acuerdo, 20,00 % ni de acuerdo /ni en desacuerdo y el 3,33 % están totalmente en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de los comercios de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 46,67 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo que existe desigualdad en los procedimientos legales con las micro empresas y las grandes empresas.

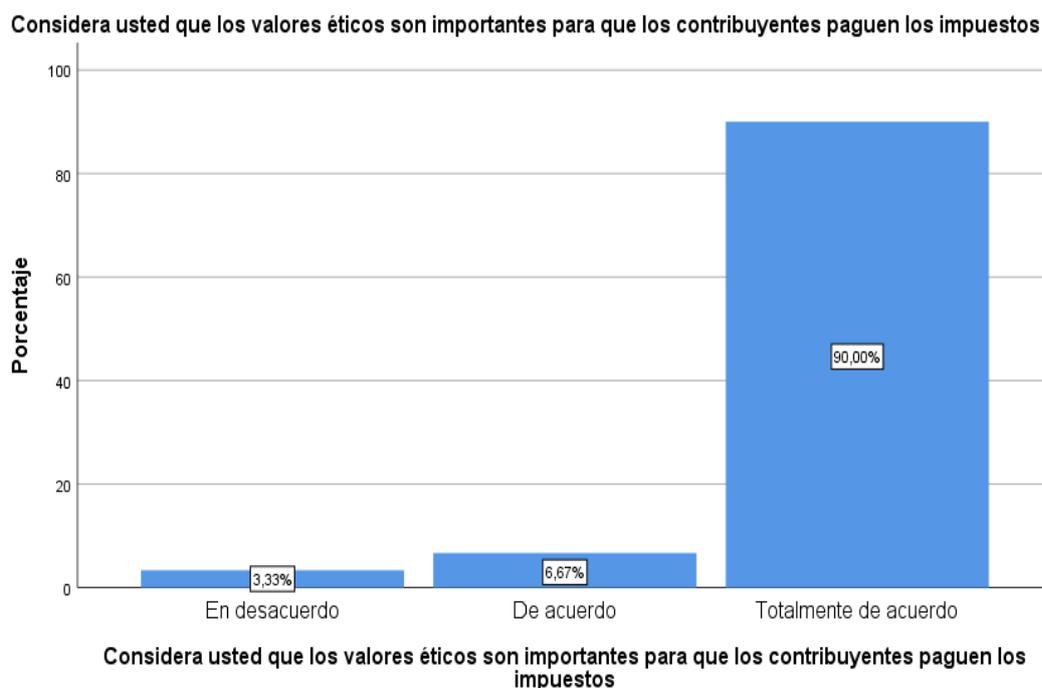
9. ¿Considera usted que los valores éticos son importantes para que los contribuyentes paguen los impuestos ?

Tabla 16 : *Considera usted que los valores éticos son muy importantes para que los contribuyentes paguen los impuestos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	De acuerdo	2	6,7	6,7	10,0
	Totalmente de acuerdo	27	90,0	90,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 9 *Considera usted que los valores éticos son importantes para que los contribuyentes paguen los impuestos.*



Fuente : Creación Propia

Análisis

Podemos observar tabla 16 y gráfico 9 se muestra claramente que el 90,00 % donde colaboradores consideran que los valores éticos son importantes para que los contribuyentes paguen los impuestos. Por otro lado, el 6,67 % respondió de acuerdo y el 3,33 % en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de dichos comercios con giro de abarrotes del Distrito de Chupuro, en un 90,00 % de los colaboradores consideran que los valores éticos son importantes para que los contribuyentes paguen los impuestos.

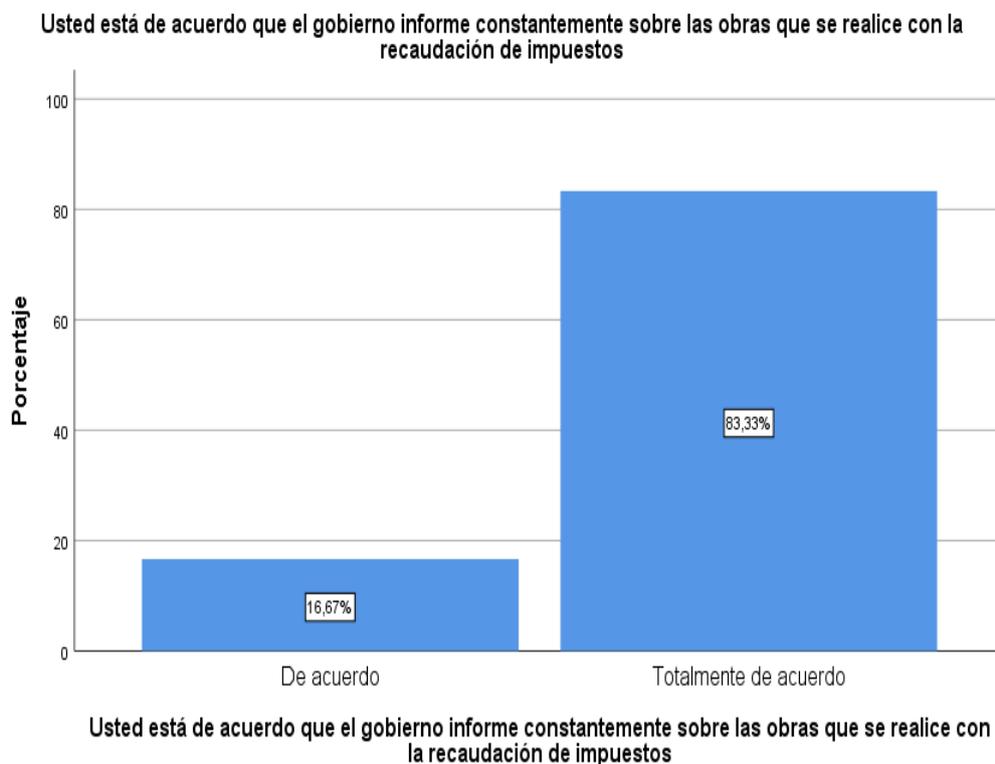
10. ¿Usted está de acuerdo que el gobierno informe constantemente sobre las obras que se realice con la recaudación de impuestos?

Tabla 17 : *Usted está de acuerdo que el gobierno informe constantemente sobre las obras que se realice con la recaudación de impuestos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	Totalmente de acuerdo	25	83,3	83,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 10 *Usted está de acuerdo que el gobierno informe constantemente sobre las obras que se realice con la recaudación de impuestos.*



Fuente : Creación Propia

Análisis

Podemos observar la tabla N° 17 y gráfico 10 donde hace alusión que el 83,33 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo que el gobierno informe constantemente sobre las obras que se realice con la recaudación de impuestos. Por otro lado, el 16,67 % respondió de acuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 83,33 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo que el gobierno informe constantemente sobre las obras que se realice con la recaudación de impuestos.

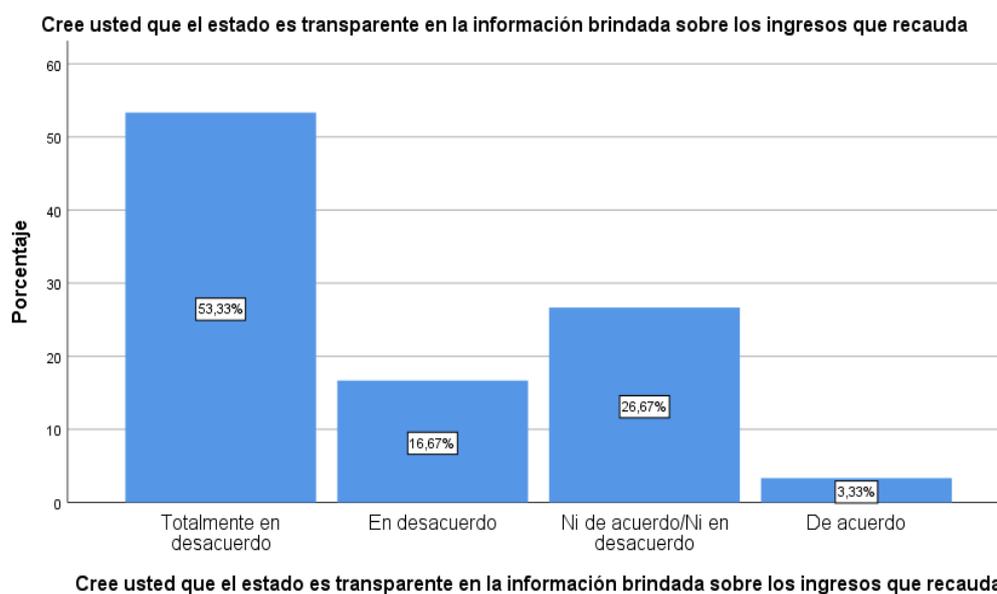
11. ¿ Cree usted que el estado es transparente en la información brindada sobre los ingresos que recauda?

Tabla 18 : Cree usted que el estado es transparente en la información brindada sobre los ingresos que recauda.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	16	53,3	53,3	53,3
	En desacuerdo	5	16,7	16,7	70,0
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	8	26,7	26,7	96,7
	De acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 11 Cree usted que el estado es transparente en la información brindada sobre los ingresos que recauda.



Fuente: Creación propia

Análisis

Mostrando tabla 18 y gráfico 11 se puede evidenciar que el 53,33 % de los colaboradores creen que el estado no es transparente en la información brindada sobre los ingresos que recaudan. Por otro lado, el 16,67 % respondió en desacuerdo, 26,67 % ni de acuerdo/ni en desacuerdo y el 3,33 % de acuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 53,33 % de los colaboradores creen que el estado no es transparente en la información brindada sobre los ingresos que recaudan.

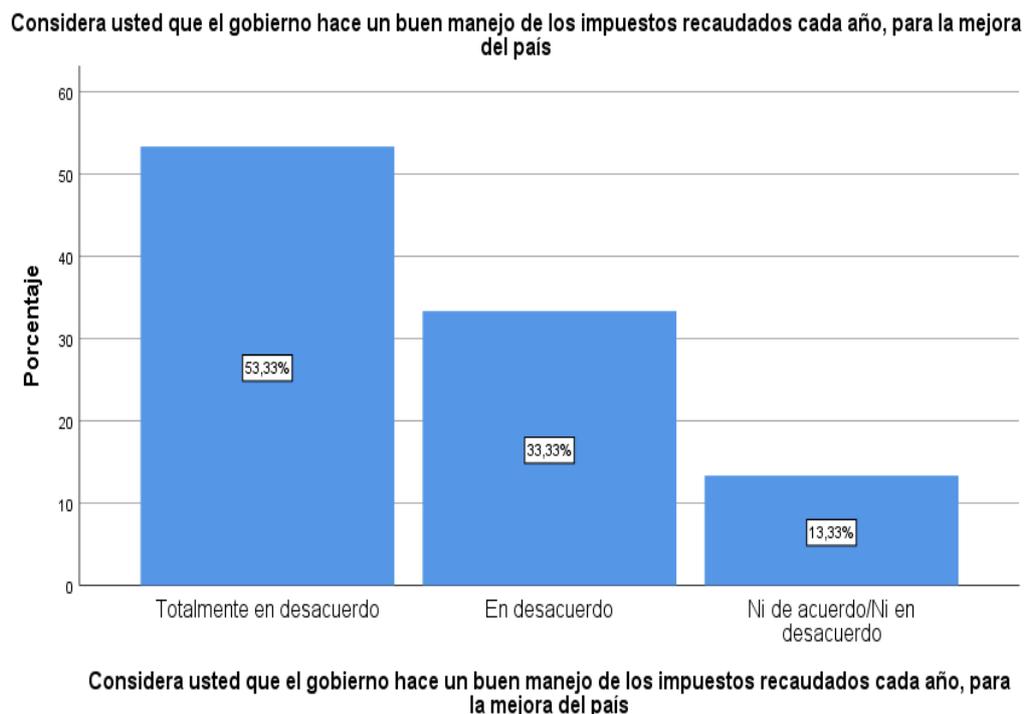
12. ¿Considera usted que el gobierno hace un buen manejo de los impuestos recaudados cada año, para la mejora del país?

Tabla 19 : *Considera usted que el gobierno hace un buen manejo de los impuestos recaudados cada año, para mejora del país.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	16	53,3	53,3	53,3
	En desacuerdo	10	33,3	33,3	86,7
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 12 *Considera usted que el gobierno hace un buen manejo de los impuestos recaudados cada año, para mejorar del país.*



Fuente : Creación propia

Análisis

Mostramos en nuestra tabla 19 y gráfico 12 donde el 53,33 % de los colaboradores creen que el gobierno no hace un buen manejo de los impuestos recaudados cada año, para la mejora del país. Por otro lado, el 33,33 % respondió en desacuerdo y el 13,33 % ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 53,33 % de los colaboradores creen que el gobierno no hace un buen manejo de los impuestos recaudados cada año, para la mejora del país.

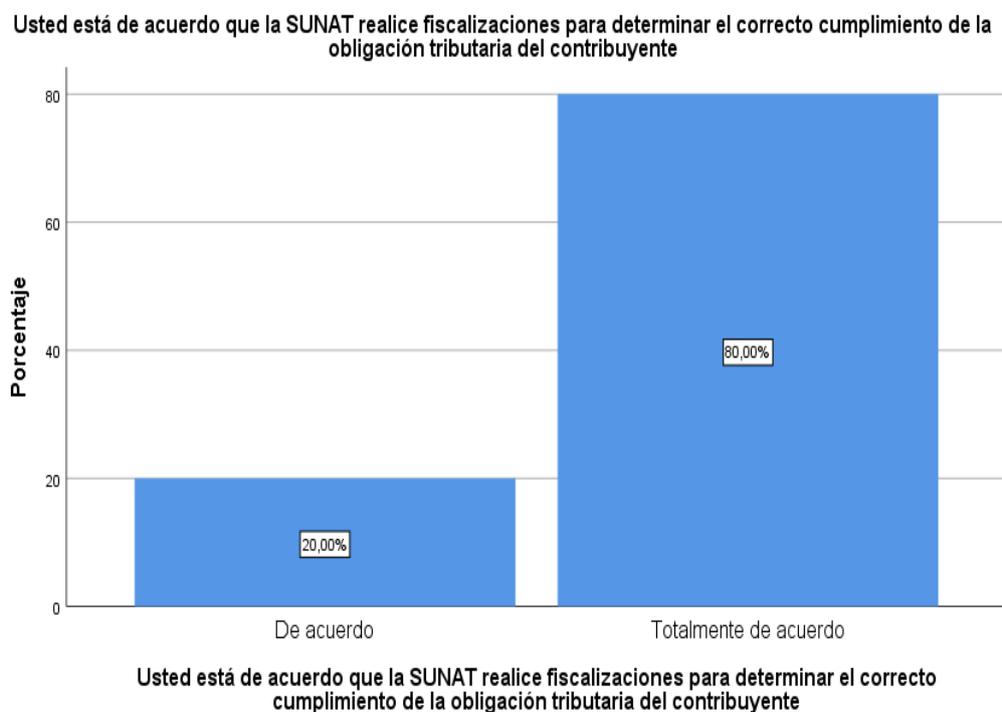
13. ¿ Usted está de acuerdo que la SUNAT realice fiscalizaciones para determinar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria del contribuyente?

Tabla 20 : *Usted está de acuerdo que la SUNAT realice fiscalizaciones para determinar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria del contribuyente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	24	80,0	80,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 13 *Usted está de acuerdo que la SUNAT realice fiscalizaciones para determinar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria del contribuyente.*



Fuente : Creación propia

Análisis

Verificando la tabla 20 y gráfico 13 se nota claramente que el 80,00 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo que la SUNAT realice fiscalizaciones y así determinar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria del contribuyente. Por otro lado, solo el 20 % respondió estar de acuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 80,00 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo que la SUNAT realice fiscalizaciones para poder hallar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria del contribuyente.

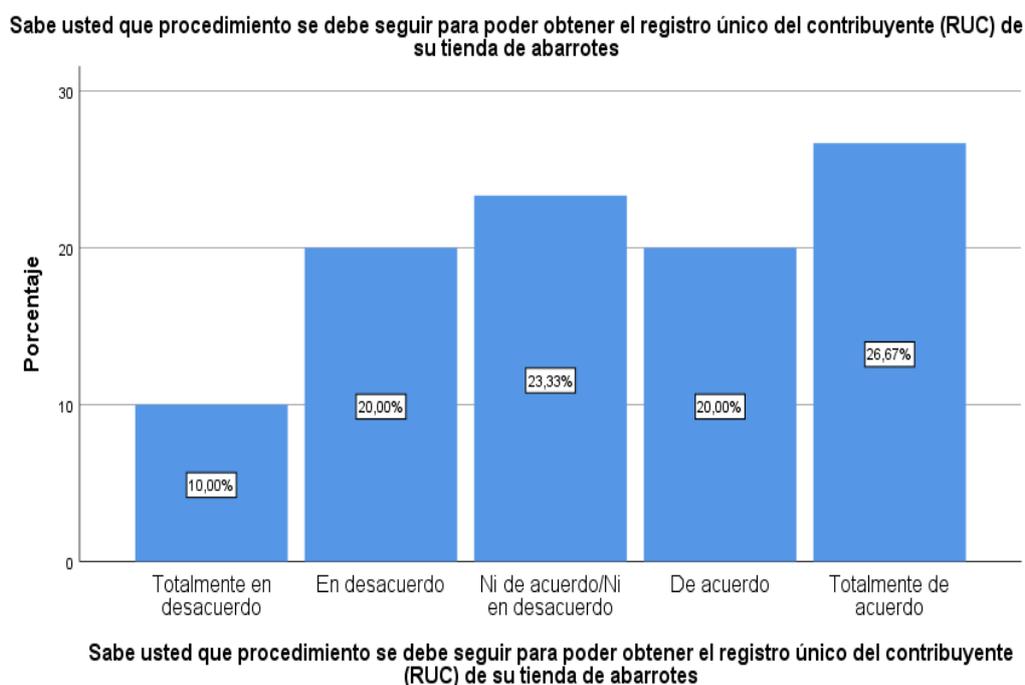
14. ¿Sabe usted que procedimiento se debe seguir para poder obtener el registro único del contribuyente (RUC) de su tienda de abarrotes?

Tabla 21 : *Sabe usted que procedimiento se debe seguir para poder obtener el registro único del contribuyente (RUC) de su tienda de abarrotes.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	30,0
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	7	23,3	23,3	53,3
	De acuerdo	6	20,0	20,0	73,3
	Totalmente de acuerdo	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 14 *Sabe usted que procedimiento se debe seguir para poder obtener el registro único del contribuyente (RUC) de su tienda de abarrotes.*



Fuente : Creación propia

Análisis

Mostramos que según tabla 21 y gráfico 14 se puede verificar que el 26,67 % de los colaboradores saben totalmente que procedimientos se debe seguir para poder obtener el registro único del contribuyente (RUC) de su tienda de abarrotes. Por otro lado, solo el 20 % respondió estar de acuerdo, el 23,33 % ni de acuerdos /ni en desacuerdo, 20,00 % en desacuerdo y el 10 % totalmente en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 26,67 % de los colaboradores saben totalmente que procedimientos se debe seguir para poder obtener el registro único del contribuyente (RUC) de su tienda de abarrotes. Esto es un porcentaje desalentador en cuanto a la cultura tributaria.

15. ¿ Estás de acuerdo que es un beneficio no declarar las ventas que genera en su tienda de abarrotes cada fin de mes?

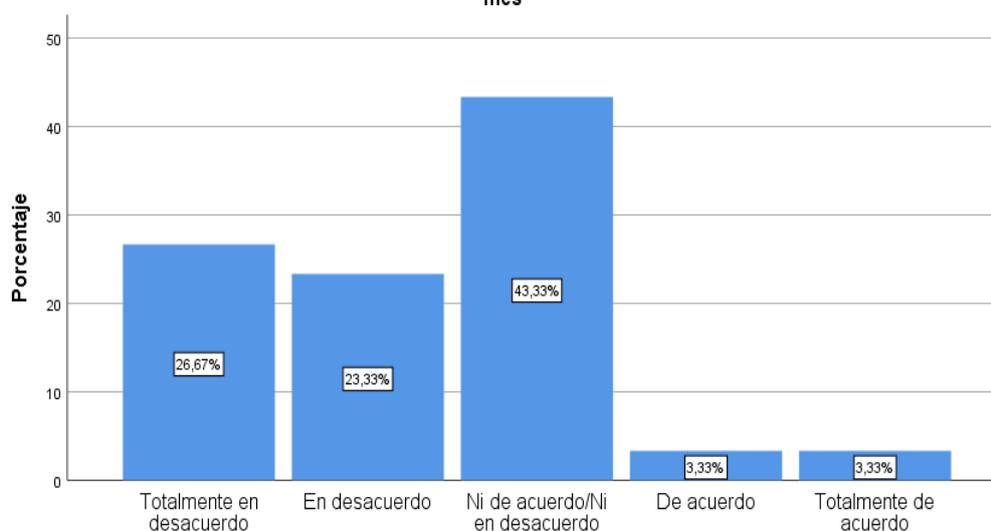
Tabla 22: *Estás de acuerdo que es un beneficio no declarar las ventas que genera en su tienda de abarrotes cada fin de mes.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	26,7	26,7	26,7
	En desacuerdo	7	23,3	23,3	50,0
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	13	43,3	43,3	93,3
	De acuerdo	1	3,3	3,3	96,7
	Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 15 *Estás de acuerdo que es un beneficio no declarar las ventas que genera en su tienda de abarrotes cada fin de mes.*

Estás de acuerdo que es un beneficio no declarar las ventas que genera en su tienda de abarrotes cada fin de mes



Estás de acuerdo que es un beneficio no declarar las ventas que genera en su tienda de abarrotes cada fin de mes

Fuente : Creación propia

Análisis

Podremos observar que según la tabla 22 y gráfico 15 se evidencia que el 26,67 % de los colaboradores están en total desacuerdo que es un beneficio no declarar las ventas que genera en su tienda de abarrotes cada fin de mes. Por otro lado, solo el 23,33 % respondió estar en desacuerdo, el 43,33 % ni de acuerdo/ni en desacuerdo, 3,33 % de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 26,67 % de los colaboradores están en total desacuerdo que es un beneficio no declarar las ventas que genera en su tienda de abarrotes cada fin de mes. El 43,33 % no opina.

16. ¿Si el cliente no le exige comprobante de venta usted no lo emite, así evitando la emisión de un comprobante de venta?

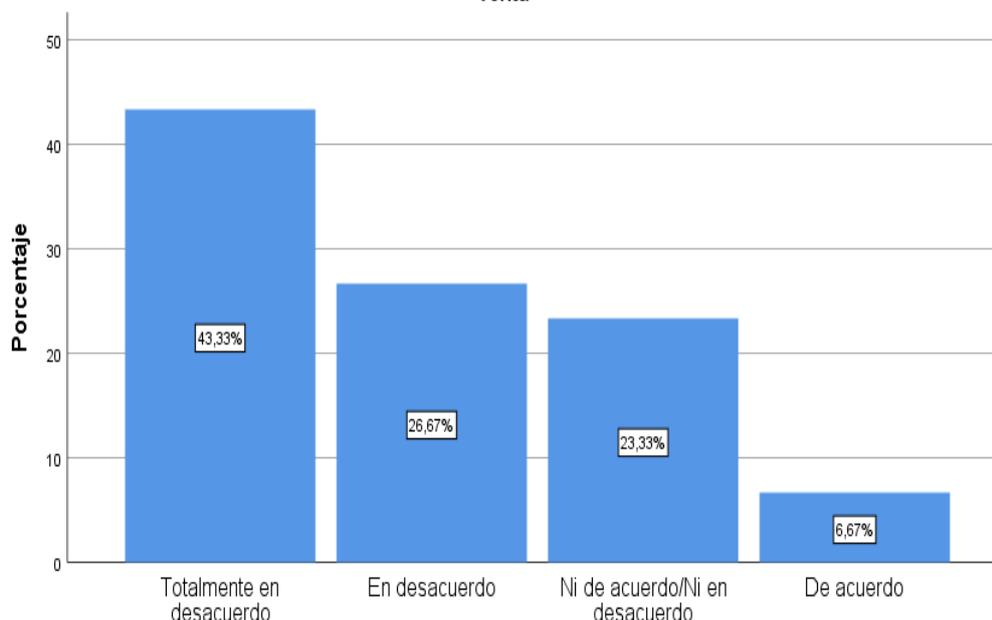
Tabla 23 : *Si el cliente no le exige comprobante de venta usted no lo emite así evitando la emisión de un comprobante de venta.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	43,3	43,3	43,3
	En desacuerdo	8	26,7	26,7	70,0
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	7	23,3	23,3	93,3
	De acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 16 Si el cliente no le exige comprobante de venta usted no lo emite, así evitando la emisión de un comprobante de venta.

Si el cliente no le exige comprobante de venta usted no lo emite, así evitando la emisión de un comprobante de venta



Si el cliente no le exige comprobante de venta usted no lo emite, así evitando la emisión de un comprobante de venta

Fuente : Creación propia

Análisis

Verificando tabla 23 y gráfico 16 se evidencia que el 43,33 % de los colaboradores están en total desacuerdo el no emitir comprobante de venta así el cliente no se lo pida. Por otro lado, el 26,67 % respondió estar en desacuerdo, el 23,33 % ni de acuerdo/ni en desacuerdo, 6,67 % de acuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 43,33 % de los colaboradores están en total desacuerdo el no emitir comprobante de venta así el cliente no se lo pida. El 6,67 % de los colaboradores si están de acuerdo el no emitir comprobante de venta así el cliente no se lo pida, evitando la emisión de un comprobante de venta, incumpliendo así sus deberes.

17. ¿Usted conoce los pasos a seguir para la elección de un régimen tributario acorde a su actividad que desarrolla?

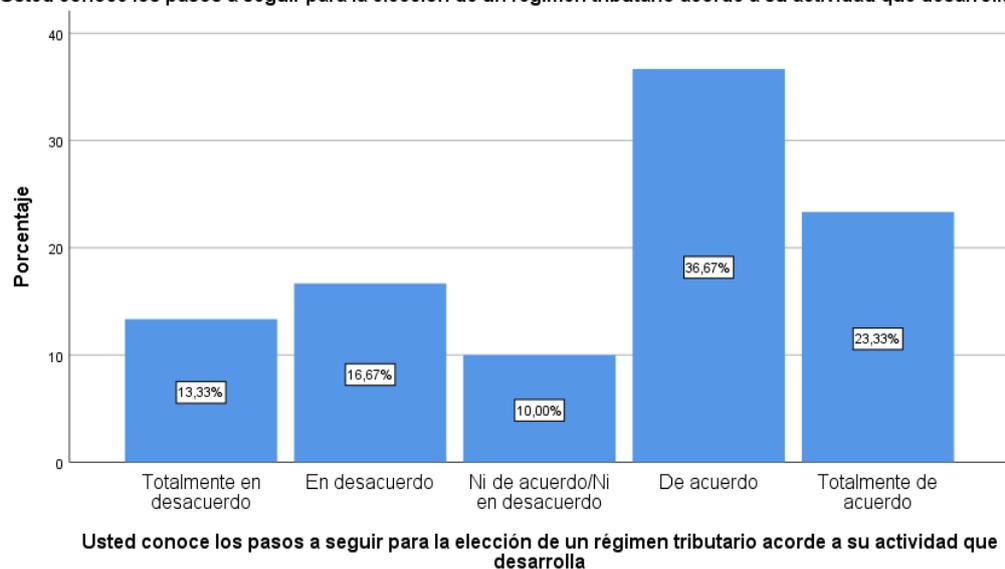
Tabla 24: *Usted conoce los pasos a seguir para la elección de un régimen tributario acorde a su actividad que desarrolla.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
	En desacuerdo	5	16,7	16,7	30,0
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	40,0
	De acuerdo	11	36,7	36,7	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 17 *Usted conoce los pasos a seguir para la elección de un régimen tributario acorde a su actividad que desarrolla.*

Usted conoce los pasos a seguir para la elección de un régimen tributario acorde a su actividad que desarrolla



Fuente : Creación propia

Análisis

Observando la tabla 24 y gráfico 17 se observa que el 36,67 % de los colaboradores conocen los pasos a seguir para la elección de un régimen tributario acorde a su actividad. Por otro lado, el 23,33 % respondió estar totalmente de acuerdo, el 10,00 % ni de acuerdo /ni en desacuerdo, 16,67 % en desacuerdo y el 13,33 % totalmente desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de estas tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 36,67 % de los colaboradores conocen los pasos a seguir para la elección de un régimen tributario acorde a su actividad. El 16,67 % y 13,33 % de los colaboradores no conocen los pasos a seguir para la elección de un régimen tributario acorde a su actividad y el 10 % ni siquiera sabe de lo que se está hablando.

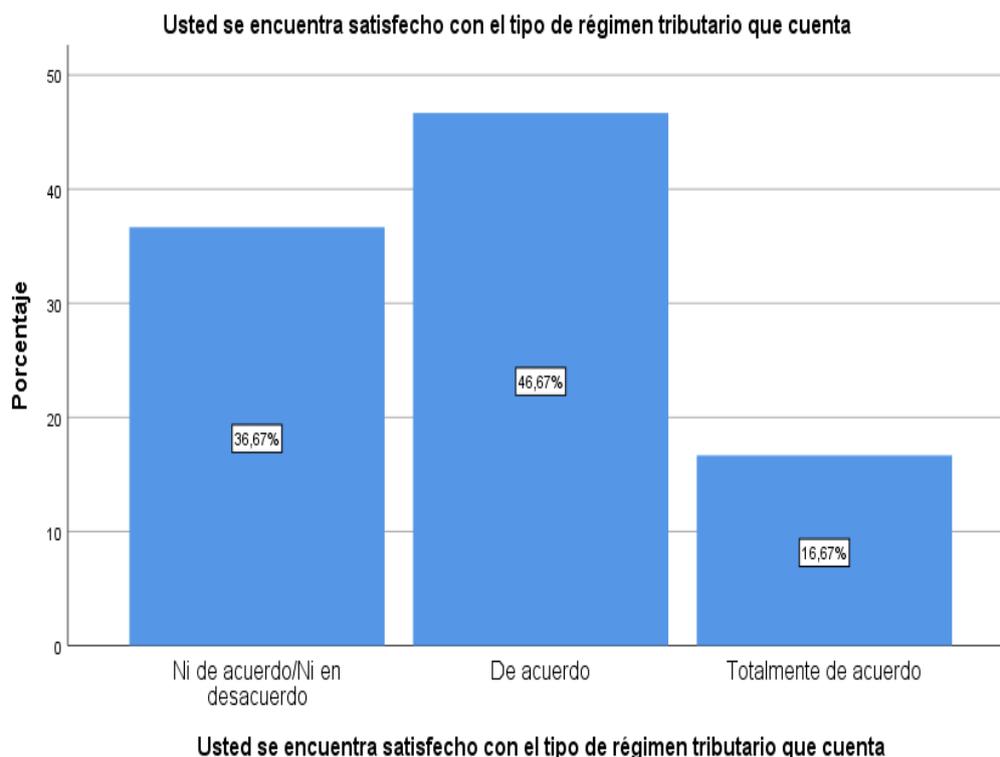
18. ¿Usted se encuentra satisfecho con el tipo de régimen tributario que cuenta?

Tabla 25 : *Usted se encuentra satisfecho con el tipo de régimen tributario que cuenta.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	11	36,7	36,7	36,7
	De acuerdo	14	46,7	46,7	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 18 *Usted se encuentra satisfecho con el tipo de régimen tributario que cuenta.*



Fuente : Creación propia

Análisis

Verificando la tabla 25 y gráfico 18 se puede observar claramente que el 46,67 % de los colaboradores se encuentran satisfechos con el tipo de régimen tributario que cuenta. Por otro lado, el 16,67 % respondió estar totalmente de acuerdo, el 36,67 % ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 46,67 % de los colaboradores se encuentran satisfechos con el tipo de régimen tributario que cuenta. El 16,67 % se encuentra totalmente satisfecho con el tipo de régimen tributario que cuenta y el 36,67 % ni siquiera sabe de lo que se está hablando.

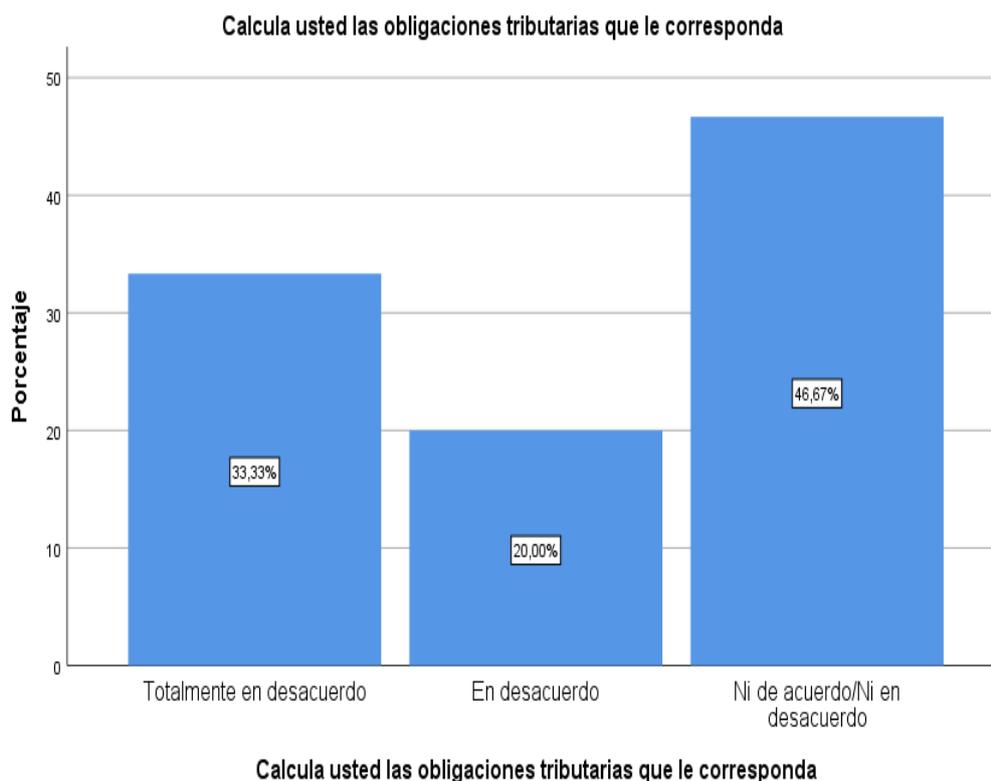
19. ¿Calcula usted las obligaciones tributarias que le corresponda?

Tabla 26 : *Calcula usted las obligaciones tributarias que corresponda.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	10	33,3	33,3	33,3
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	53,3
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 19 *Calcula usted las obligaciones tributarias que le corresponda.*



Fuente : Elaboración propia

Análisis

Según nos muestra la tabla 26 y gráfico 19 se muestra claramente que el 46,67 % de los colaboradores no tienen idea de cómo calcular sus obligaciones tributarias que le correspondan. Por otro lado, el 33,33 % respondió estar totalmente de acuerdo, el 20,00 % ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 46,67 % de los colaboradores no tienen idea de cómo calcular sus obligaciones tributarias que le correspondan. El 20,00 % y 33,33 % no sabe calcular sus obligaciones tributarias que le correspondan.

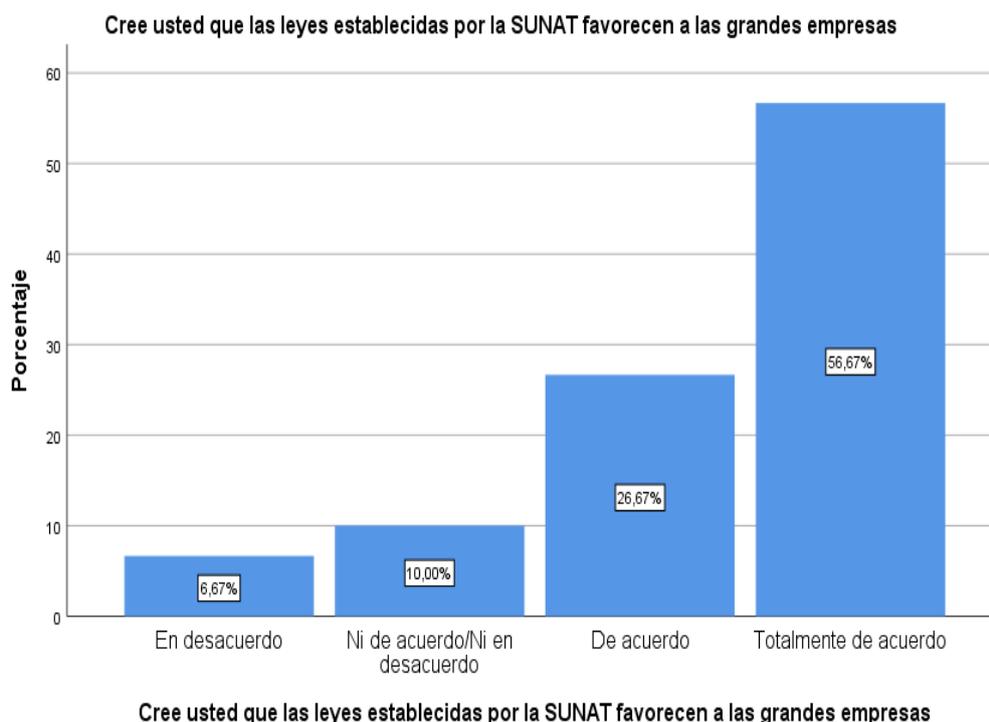
20. ¿Cree usted que las leyes establecidas por la SUNAT favorecen a las grandes empresas?

Tabla 27 : Cree usted que las leyes establecidas por la SUNAT favorecen a las grandes empresas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	16,7
	De acuerdo	8	26,7	26,7	43,3
	Totalmente de acuerdo	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente : Creación propia

Gráfica 20 Cree usted que las leyes establecidas por la SUNAT favorecen a las grandes empresas.



Fuente: Creación propia

Análisis

Según nos muestra la tabla 27 y gráfico 20 se verifica que el 56,67 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo que las leyes establecidas por la SUNAT favorecen a las grandes empresas. Por otro lado, el 26,67 % respondió estar de acuerdo, el 10,00 % ni de acuerdo/ni en desacuerdo y solo el 6,67 % en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 56,67 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo que las leyes establecidas por la SUNAT favorecen a las grandes empresas. El 26,67 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo que las leyes establecidas por la SUNAT favorecen a las grandes empresas y solo el 6,67 % de los colaboradores están en desacuerdo que las leyes establecidas por la SUNAT favorecen a las grandes empresas.

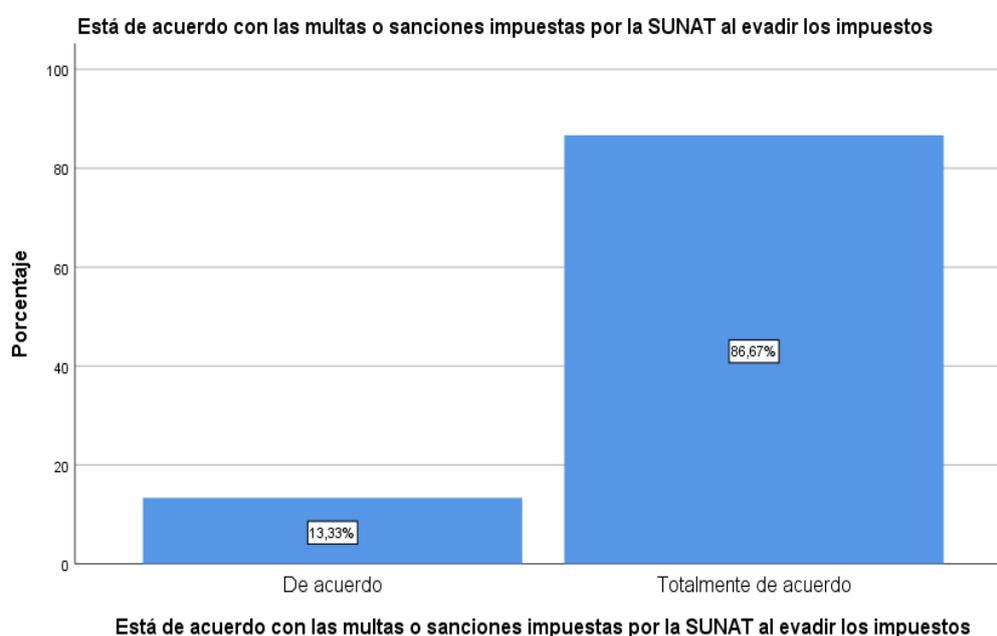
21. ¿ Está de acuerdo con las multas o sanciones impuestas por la SUNAT al evadir los impuestos?

Tabla 18: *Está de acuerdo con las multas o sanciones impuestas por la SUNAT al evadir los impuestos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	4	13,3	13,3	13,3
	Totalmente de acuerdo	26	86,7	86,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Creación propia

Gráfica 21 *Está de acuerdo con las multas o sanciones impuestas por la SUNAT al evadir los impuestos.*



Fuente: Elaboración propia

Análisis

Podemos observar que en la tabla 28 y gráfico 21 se verifica que el 86,67 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo con las multas o sanciones impuestas por la SUNAT al evadir los impuestos. Por otro lado, el 13,33 % respondió estar de acuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 86,67 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo con las multas o sanciones impuestas por la SUNAT al evadir los impuestos. El 13,33 % de los colaboradores están de acuerdo con las multas o sanciones impuestas por la SUNAT al evadir los impuestos.

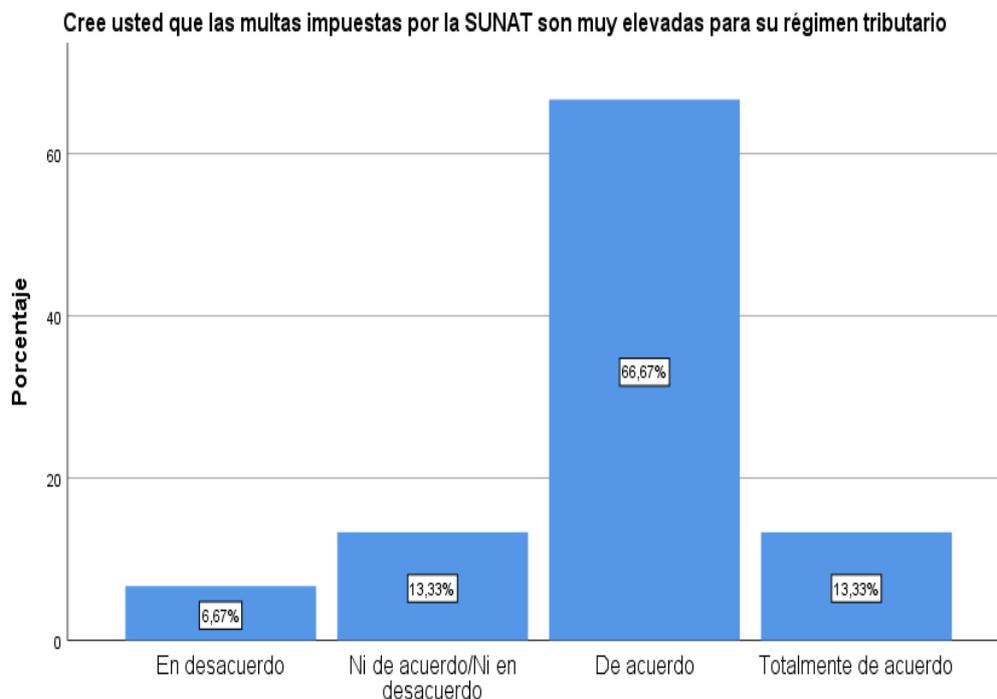
22. ¿Cree usted que las multas impuestas por la SUNAT son muy elevadas para su régimen tributario?

Tabla 29: Cree usted que las multas impuestas por la SUNAT son muy elevadas para su régimen tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	20,0
	De acuerdo	20	66,7	66,7	86,7
	Totalmente de acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Creación propia

Gráfica 22 Cree usted que las multas impuestas por la SUNAT son muy elevadas para su régimen tributario.



Cree usted que las multas impuestas por la SUNAT son muy elevadas para su régimen tributario

Fuente: Elaboración propia

Análisis

Como podemos ver la tabla 29 y gráfico 22 se evidencia que el 80,00 % de los colaboradores creen que las multas impuestas por la SUNAT son muy elevadas para su régimen tributario. Por otro lado, el 6,67 % respondió estar en desacuerdo, 13,33 % ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 80,00 % de los colaboradores creen que las multas impuestas por la SUNAT son muy elevadas para su régimen tributario. El 13,33 % de los colaboradores no tienen ideas sobre las multas de su régimen tributario y el 6,67 % creen que las multas están acordes de su régimen tributario.

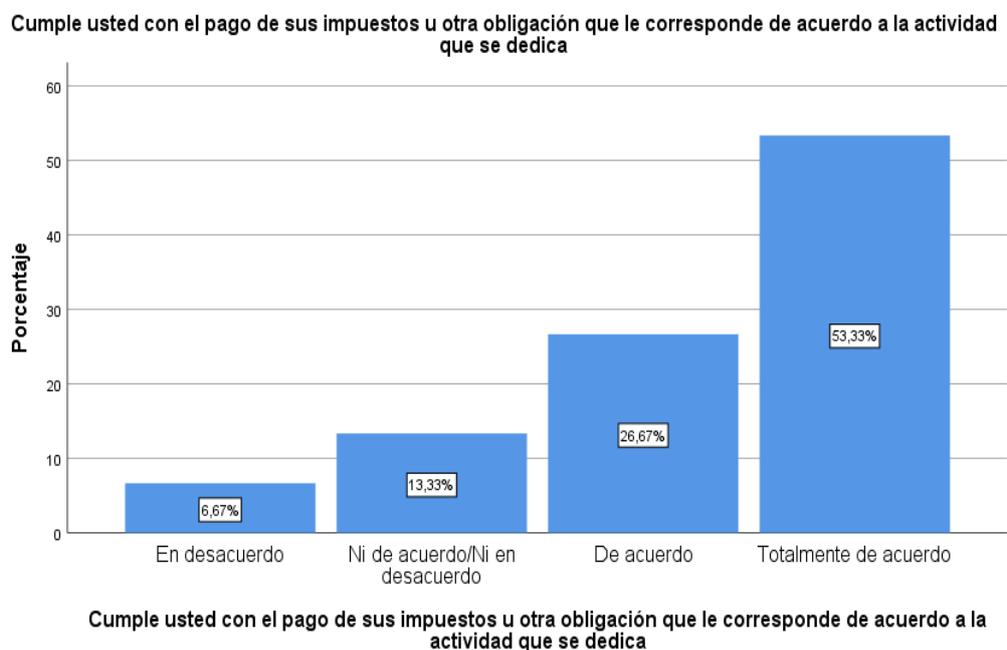
23. ¿Cumple usted con el pago de sus impuestos u otra obligación que le corresponde de acuerdo a la actividad que se dedica?

Tabla 30: *Cumple usted con el pago de sus impuestos u otra obligación que le corresponde de acuerdo a la actividad que se dedica.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	20,0
	De acuerdo	8	26,7	26,7	46,7
	Totalmente de acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Creación propia

Gráfica 23 *Cumple usted con el pago de sus impuestos u otra obligación que le corresponde de acuerdo a la actividad que se dedica.*



Fuente: Elaboración propia

Análisis

Según la tabla 30 y gráfico 23 se puede observar que el 80,00 % de los colaboradores cumplen con el pago de sus impuestos u otra obligación que le corresponde de acuerdo a la actividad que se dedica. Por otro lado, el 6,67 % respondió estar en desacuerdo, 13,33 % ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 80,00 % de los colaboradores cumplen con el pago de sus impuestos u otra obligación que le corresponde de acuerdo a la actividad que se dedica. El 13,33 % de los colaboradores no tienen ideas sobre el pago de sus impuestos u otra obligación que le corresponde de acuerdo a la actividad que se dedica y el 6,67 % no cumplen con el pago de sus impuestos u otra obligación que le corresponde de acuerdo a la actividad que se dedica.

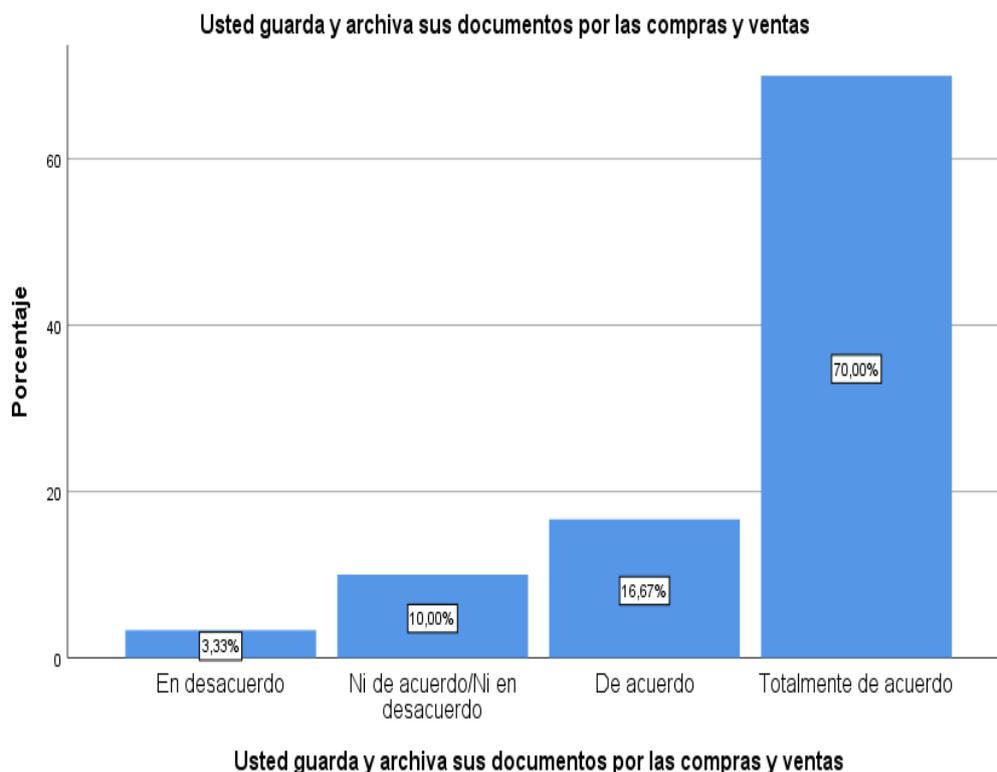
24. ¿Usted guarda y archiva sus documentos por las compras y ventas?

Tabla 31: *Usted guarda y archiva sus documentos por las compras y ventas.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	13,3
	De acuerdo	5	16,7	16,7	30,0
	Totalmente de acuerdo	21	70,0	70,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Creación propia

Gráfica 24 *Usted guarda y archiva sus documentos por las compras y ventas.*



Análisis

Según tenemos la tabla 31 y gráfico 24 se evidencia que el 86,67 % de los colaboradores guardan y archivan sus documentos por las compras y ventas. Por otro lado, el 3,33 % respondió estar en desacuerdo, 10,00 % ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

Comentario:

Los dueños de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, en un 86,67 % de los colaboradores guardan y archivan sus documentos por las compras y ventas. El 3,33 % de los colaboradores no guardan ni archivan sus documentos de compra y venta.

V. DISCUSIÓN

Luego de la obtención de los resultados, se continua a plantear la discusión que se señala en el objetivo general del estudio: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020. Para determinar dicha relación se hizo el tratamiento de datos en el software SPSS vs 25, cada variable cuenta con 12 ítems, luego de realizar la encuesta, se procedió al tratamiento de datos en el software mencionado, se hizo uso de la prueba de validez de Alfa de Cronbach, obteniendo un valor de 0,817. Demostrando así un valor alto, que, según Hernández et al., (2016), considera que cuanto más se acerque a 1, la medida de la cultura ambiental es sumamente confiables y aceptable.

En la aceptación de la hipótesis general, existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo periodo 2020, se hizo uso de la correlación de Pearson dando como valor 0.240 y un nivel de significancia de a 0.05 (Sig. = 0.201 > 0.05), por ello, rechazamos la hipótesis alterna y aceptamos la hipótesis nula.

Estos resultados guardan relación con que la cultura tributaria cuenta con una estrecha relación con la evasión de impuesto, por ello una persona con un mayor conocimiento en tributación cumplirá con sus pagos tributarios y de esa manera evitando la evasión de impuestos. De manera similar Lopez, (2020) afirma que, a una mayor cultura tributaria, con estar bien informado sobre los deberes y derechos tributarios que tiene cada pequeño y micro emprendedor. El recabar los impuestos tendría mayor efectividad debido a que es el cimiento de la sostenibilidad del país. De igual manera Carrillo, (2017) afirma que la elusión de los impuestos se da por motivo que no se brinda una clara y precisa información sobre los tributos. Esto nos da a conocer que los dueños de las tiendas de abarrotes encuestados tienen un bajo conocimiento tributario, por ende esto influye de una manera directa en la elusión de los impuesto, ya que, si ellos tuvieran un conocimiento detallado de la normas, reglamentos y sobre todo una educación en lo que es cultura tributaria no se observaría impedimentos para que cumplan con sus deberes de cancelar sus tributos, por lo contrario se fomentaría la cancelación por propia voluntad de los mismos.

Cabanillas, (2019) afirma de manera similar con nuestra investigación sobre la relación de la cultura tributaria en la evasión de impuesto, donde investigó 10 artículos científicos, determinando que estrecha relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, por motivo que diversas empresas no cancelan sus tributos según al régimen que pertenecen, esto se debe principalmente al poco conocimiento de información y educación. De acuerdo a Ruiz Grández, (2020) afirma que hay una influencia significativa entre la evasión fiscal y la cultura fiscal.

Como se observó sin cultura tributaria no se tiene una buena recaudación de los impuestos, por motivo que una buena cultura es una buena relación con el sistema tributario. Lo que se complementa con Gaber & Gruevski, (2018) la comprensión inicial del concepto de cultura tributaria estuvo completamente relacionada con los creadores del sistema tributario. El otro lado, los contribuyentes como factor crucial, no fue tomado en consideración. Dijo: la cultura tributaria es una expresión de la espiritualidad y la creatividad humana que se relaciona con sistemas tributarios refinados y educados. Aquí, el impuesto sobre la renta se percibe como la flor más dulce de la cultura fiscal, los mayores logros de la técnica de la imposición y la equidad fiscal. Es obvio que Gaber & Gruevski relacionaron el término cultura tributaria con la progresividad de los sistemas tributarios y su diseño moderno. No menos importantes son la administración tributaria, los economistas tributarios, los políticos, los académicos; en una palabra, todo el sistema tributario nacional.

Como se sabe los impuestos son de gran importancia para el desarrollo del país ya que el ingreso disponible afecta, por ende, influye en la demanda de la elasticidad-ingresos de la misma y causa disturbios a los precios relativos de los servicios y bienes. Lo que se complementa con Korostelkina et al., (2020) quien afirma que la globalización moderna y la integración global aumentan la importancia de los procesos sociales en la economía, mientras que el factor humano juega un papel significativo en todos los ámbitos. El desarrollo sostenible en general y determinadas áreas de la vida, incluidas las relaciones fiscales, no son una excepción. Los impuestos son un fenómeno socialmente necesario, la base del mecanismo financiero para el desarrollo sostenible y el regulador básico más importante del progreso social. Por medio de los impuestos se llega al equilibrio

social entre las personas, corporativos, etc. El modelo actual de relaciones tributarias en el estado conlleva un comportamiento tributario adecuado por parte de los contribuyentes y autoridades tributarias. Los modelos de comportamiento tributario se basan en un cierto nivel de cultura y moral tributaria, que se forma bajo la influencia de una serie de factores objetivos y subjetivos. La cultura tributaria, la disciplina tributaria y el comportamiento, el proceso de interacción entre el Estado y los contribuyentes (el nivel de desarrollo de las relaciones tributarias), determinan el grado de protección de los intereses nacionales y el desarrollo sostenible.

Para la contrastación de la primera hipótesis específica, existe una relación directa entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020, se realizó la correlación de Person obteniendo un valor de $-0,209$ entre la dimensión educación del contribuyente y la variable evasión de impuestos y cuyo valor de Sig. fue mayor al de 0.05 , por ende, negamos la hipótesis alterna y afirmamos la hipótesis nula, es decir: existe una relación directa entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.

Es de gran importancia que el pueblo peruano tenga educación más clara en cuanto a los conocimientos y participación tributaria, para ello debemos incentivar a que exista cultura tributaria, y si esto pasara significaría que la población tendría un análisis correcto sobre que es la tributación. Este modelo de desarrollo humano ayudaría a todo el sistema tributario de una manera más eficiente. Esto se complementa con Tirape & Velastegui, (2016) la educación tributaria inicia al compromiso de una sociedad activa socialmente, políticamente, educacionalmente y culturalmente. La educación tributaria se centra en la sociedad y la ciencia política para formar el conocimiento. De manera similar Jacinto et al., (2019) la educación tributaria refuerza a una cultura de un país, donde cada persona debe fomentar la aportación imprescindible y justa, para así satisfacer las necesidades de la población.

Para la contrastación de la segunda hipótesis, existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020, se realizó la correlación de Person obteniendo un valor de $-0,038$ entre la dimensión de la conciencia tributaria y la

variable de la evasión de impuestos y cuyo valor de Sig. fue mayor al de 0.05, por ende, rechaza la hipótesis alterna y aceptamos la hipótesis nula, es decir: existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.

De acuerdo a Tirape & Velastegui, (2016) el deber tributario reside en la sociedad la cual debe desarrollar el sentido de cooperación con el Estado, que está integrado por todos los ciudadanos al vivir en comunidad, esto implica la realización de las finanzas necesarias para cumplir con la prestación de los servicios públicos. Para ello, el Estado debe satisfacer los requerimientos de la comunidad, porque los ciudadanos solos no pueden lograrlo. La sociedad exige al Estado más fortaleza en servicios similares a educación, salud, justicia y seguridad para que estos servicios se lleven a cabo de manera más eficiente. De manera similar Valero et al., (2017) afirma que el significado del deber tributario se le da a la persona quien realiza aportaciones justas para que logre satisfacer sus necesidades y dar mayor énfasis a la comunidad que pertenece la persona, considerando que la persona ayude a la sociedad sin evadir sus deberes tributarios. Cabe señalar que la baja conciencia tributaria se debe a la falta de educación, solidaridad, historia rentable, naturaleza de los pueblos y claridad del gasto público.

..

Para la contrastación de la tercera hipótesis, existe una relación directa entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020, se realizó la correlación de Person obteniendo un valor de 0,605 entre la dimensión de la responsabilidad tributaria y la variable de la evasión de impuestos y cuyo valor de Sig. fue menor al de 0.05, por ende, se acepta la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, es decir: No existe una relación directa entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.

La falta de responsabilidad por parte del gobierno en la sensibilización de los contribuyentes en campañas y educación tributaria, para sí mejorar el conocimiento de las personas en cuanto a tributación. Por otro lado, el mínimo compromiso de las personas por tratar de aumentar su grado de conocimiento participando de

diversas campañas o programas en cuanto a la educación tributaria, perjudicaría a la sociedad en general, por lo tanto, no se aprecia una relación con la evasión de impuestos.

VI. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta nuestros objetivos planteados y los resultados obtenidos en nuestra investigación llegamos a las siguientes conclusiones:

Se determinó la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020, para ello se realizó la correlación de Pearson dando como valor 0.240 y un nivel de significancia mayor a 0.05 (Sig. = 0.201 > 0.05). Donde se observó que sin cultura tributaria no se tiene una buena recaudación de los impuestos, por motivo que una buena cultura es una buena relación con el sistema tributario, además a una mayor cultura tributaria y estar bien informado de los deberes y derechos de cada empresario ya sea pequeña o micro. Al recabar los impuestos sería más eficiente ya que es el cimiento de la nación.

Se determinó la relación que existe entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020, para ello se realizó la correlación de Person obteniendo un valor de -0,209 entre la dimensión educación del contribuyente y la variable evasión de impuestos y cuyo valor de Sig. fue mayor al de 0.05. Afirmando así que el contribuyente al tener una educación solida de tributación, la evasión de impuestos se reduciría y se fomentaría la cancelación del impuesto de una manera voluntaria.

Se determinó la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020, para ello se realizó la correlación de Person obteniendo un valor de -0,038 entre la dimensión de la conciencia tributaria y la variable de la evasión de impuestos y cuyo valor de Sig. fue mayor al de 0.05. Afirmando así que la conciencia tributaria es el desarrollo de la sociedad en forma conjunta con el estado, el cual está conformado por todos los peruanos. Por eso el estado debe suplir las necesidades de la población peruana, ya que los ciudadanos por si solos no pueden lograrlo. La sociedad pide al estado más servicios en educación, justicia, salud y seguridad.

Se determinó la relación que existe entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, periodo 2020, para ello se realizó la correlación de Person obteniendo un valor de 0,605 entre la dimensión de responsabilidad tributaria y la variable de la evasión de impuestos y cuyo valor de Sig. fue menor al de 0.05. Afirmando que no existe una relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos por falta de responsabilidad por parte del gobierno en la sensibilización de los contribuyentes en campañas y educación tributaria, para sí mejorar el conocimiento de las personas en cuanto a tributación. Por otro lado, el mínimo compromiso de las personas por tratar de aumentar su grado de conocimiento participando de diversas campañas o programas en cuanto a la educación tributaria, perjudicaría a la sociedad en general, por lo tanto, no se aprecia una relación con la evasión de impuestos.

VII. RECOMENDACIONES

De todos los resultados obtenidos y las conclusiones se presenta las recomendaciones para cada conclusión:

Para poder contribuir con cultura tributaria en los comerciantes de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo es de vital importancia que la administración tributaria incremente las actividades de información a toda la población, realizando charlas sobre tributación, hablando sobre los beneficios e importancia de cumplir con las obligaciones, del mismo modo informarles sobre las infracciones y consecuencias que se ocasionaría el no cumplir con sus obligaciones como contribuyentes, para lograr todo ello la municipalidad tiene que brindar el apoyo correspondiente y así facilitar la gestión a los dueños de las tiendas de abarrotes para que se formalicen.

Para poder contribuir a la educación del contribuyente y disminuir la evasión de impuestos de las obligaciones tributarias en los comerciantes de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo se debe realizar la capacitación tributaria, tener ventanillas informativas y asegurar de que todas las inquietudes de los comerciantes se logren ser atendidas y aclaradas a fin de que la mayoría de ellos decidan formalizarse, para que de esta manera cumplan con pagar sus tributos y con ello se fomente la educación de los Comerciantes conociendo cuáles son los beneficios si cumplen con sus deberes y derechos con su contribución.

Para que la conciencia tributaria exista en los comerciantes de las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo se debe repartir gratuitamente documentos de temas tributarios de parte de SUNAT e implementar controles para la identificación de personas evasoras de impuestos, pero no imponerles el miedo, sino que sobre todo educarlos y explicar mediante videos que, el monto recaudado volverá hacia ellos por medio del Estado mediante bienes y servicios públicos de calidad que son indispensables para su localidad.

Para que exista la responsabilidad tributaria debe concientizarse a dichos comerciantes con el compromiso que ellos participen de talleres organizados por la SUNAT para que de esta manera tengan en cuenta los beneficios de los pagos

de los tributos y de la nocividad que produce la omisión del ingreso de los mismos, concientizándolos psicológicamente para que tenga un compromiso de por medio, incluso nosotras pensamos que la mejor solución sería otorgarles premios sorpresa a cada comerciante y que la condición sea que vengan con sus hijos adolescentes para que se pueda incentivar a la cultura tributaria desde adolescentes.

REFERENCIAS

- Alaya, J., Otoya, G., Vizcarra, R., León, O., & Mego, O. (2018). La cultura Tributaria y sus influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la Ciudad de Cajamarca-Perú. *Revista Científica HORIZONTE EMPRESARIAL*, 4(2), 1–14. <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/758>
- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. In *Tesis post grado*. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). The research protocol III. Study population. *Revista Alergia Mexico*, 63(2), 201–206. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La investigación científica*. 1, 131.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (Issue 2017). <http://www.editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074384093.pdf>
- Cabanillas, L. M. (2019). *La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en Latinoamérica en los últimos 10 años*. 28.
- Cárdenas, G. (2020). *Tax education in peru: an alternative yo improve fulfillmet of tax obligations*. 11(2), 241–258.
- Carrillo, J. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado Modelo Chiclayo - 2017*. 100. <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4407/CarrilloPariacuri.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, L. (2016). Análisis documental. *Análisis Documental*, 5, 1–18. <http://www.uv.es/macass/T5.pdf>
- CEFP. (2019). El Pago de Impuestos y la Evasión Fiscal en Mexico. *Centro de Estudio de Las Finanzas Públicas*, 1–52. <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0132019.pdf>

- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación ¿para qué?* (Vol. 148).
- Crespo, E. (2020). *Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas*. BBVA. <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Díaz, N. (2016). Técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas. *Poblacion y Muestra*, 67. <https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf>
- Gaber, S., & Gruevski, I. (2018). The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance. *Journal of Economics*, 3(2), 80–88. <https://js.ugd.edu.mk/index.php/JE/article/view/2467/2210>
- Gil, K., & Liliana, Z. (2017). *Cultura tributaria en el Perú*. 87(1,2), 149–200.
- Gomez, S. (2016). *Población y muestra; población y unidad elemental*. 23. [https://med.unne.edu.ar/sitio/multimedia/imagenes/ckfinder/files/files/aps/POBLACION Y MUESTRA \(Lic DAngelo\).pdf](https://med.unne.edu.ar/sitio/multimedia/imagenes/ckfinder/files/files/aps/POBLACION_Y_MUESTRA_(Lic_DAngelo).pdf)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación* (Vol. 6).
- Jacinto, P., Alejandra, R., Gómez, M., Tatiana, S., Ortiz, Q., Alexander, D., Alejandra, R., Jacinto, P., Tatiana, S., Gómez, M., Alexander, D., & Ortiz, Q. (2019). *Evasión tributaria, una revisión*. 17.
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: Improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *E3S Web of Conferences*, 159, 1–13. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>
- Lopez, K. (2020). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, 2018. *Normas Tributarias*, 100. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52048/Jaimes_VCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, P., & Fachelli, S. (2017a). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa, primera edición digital. *Dipóst Digital de La Universidad*

- Autónoma de Barcelona, 1° edición, 1–58. <http://ddd.uab.cat/record/129382>*
- López, P., & Fachelli, S. (2017b). Metodología de la investigación social cuantitativa. *Éxito*, 58–62. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1v2xt4b.8>
- Lozada, J. (2014). Investigación Aplicada : Definición , Propiedad Intelectual e Industria. *Cienciaamérica*, 1(3), 34–39. <http://www.uti.edu.ec/documents/investigacion/volumen3/06Lozada-2014.pdf>
- Muñoz, C. (2016). *Metodología de la investigación* (Vol. 2).
- Nerré, B. (2018). Tax Culture : A Basic Concept for Tax Politics. *Economic Analysis and Policy*, 38(1), 153–167. [https://doi.org/10.1016/S0313-5926\(08\)50011-7](https://doi.org/10.1016/S0313-5926(08)50011-7)
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Porras, A. (2017). Diplomado en Análisis de Información Geoespacial (Tipo de muestreo). *Co Centro de Investigación En Geografía y Geomática*, 14. [https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/163/1/19-Tipos de Muestreo - Diplomado en Análisis de Información Geoespacial.pdf](https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/163/1/19-Tipos%20de%20Muestreo%20-%20Diplomado%20en%20Análisis%20de%20Información%20Geoespacial.pdf)
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Velez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal del Ecuador. *Espacios*, 41(29), 2020. <https://www.revistaespacios.com>
- Rodríguez, J. (2016). Cultura tributaria: Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal. *Proyecto Alianza Ciudadana Para La Transparencia y El Desarrollo Paraguay*, 1, 86. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Rodríguez, J., & Barrera, J. (2016). Población y muestra. *Umbral Científico*, 10, 31–41.
- Ruiz Grández, H. S. (2020). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto*. [http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3000/Silva Acosta.pdf?sequence=1&isAllowed=y%0Ahttps://repositorio.comillas.edu/xml](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3000/SilvaAcosta.pdf?sequence=1&isAllowed=y%0Ahttps://repositorio.comillas.edu/xml)

ui/handle/11531/1046

Sánchez, C., & Amalia, M. (2020). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. XXVII.*

Schwarz, M. (2017). Guía de referencia para la elaboración de una investigación aplicada. *Repositorio de Investigación - Universidad de Lima*, 30. <https://core.ac.uk/download/pdf/162614981.pdf>http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/6029/Schwarz_guia_investigacion_aplicada.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Solórzano, D. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para la evasión tributaria en el Perú. *Serie Temática Tributaria N° 15 SETIEMBRE 2011*, 1–100. <http://bit.ly/28JWly4>

Suárez, P. (2017). Población de estudio y muestra. *Curso de Metodología de La Investigación Unidad Docente de MFyC*, 1–36. http://udocente.sespa.princast.es/documentos/memorias/Metodologia_Investigacion/Presentaciones/4_poblacion&muestra.pdf

Tiquilloca, E. E. (2018). La Cultura Tributaria, Evasión Tributaria y su Influencia En La Recaudación Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Laykakota De La Ciudad De Puno, Período 2016. *Universidad Nacional Del Altiplano*, 1–142. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tirape, M., & Velastegui, M. (2016). Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016. In *Euphytica* (Vol. 18, Issue 2). <http://dx.doi.org/10.1016/j.jplph.2009.07.006><http://dx.doi.org/10.1016/j.neps.2015.06.001><https://www.abebooks.com/Trease-Evans-Pharmacognosy-13th-Edition-William/14174467122/bd>

Valero, M., Ramirez, T., & Moreno, F. (2017). *Etica y Cultura Tributaria en el Contribuyente. 5(1)*, 58–73.

Ventura, J. (2017). Population or Sample. *Nursing Research*, 39(5), 309. <https://doi.org/10.1097/00006199-199009000-00016>

Zamudio, A., & Cama, J. (2020). Assessment of fiscal effort and voluntary tax compliance in Peru. In *Revista Finanzas y Política Económica* (Vol. 12, Issue 1). <https://doi.org/10.14718/REVFINANZPOLITECON.V12.N1.2020.3121>

Zimmermann, K. (2017). *What Is Culture?* <https://www.livescience.com/21478-what-is-culture-definition-of-culture.html>

ANEXOS:

ANEXO 01: Matriz de consistencia y operacionalización de variables de la investigación

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
Título: Cultura Tributaria y su relación con la Evasión de Impuestos en las Tiendas de Abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo, Periodo 2020						
Autor: Pomahuali Mangualaya, Yovana Laura - Suarez Yaurivilca, Keneidy						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1 a) Cultura Tributaria			
			DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ÍTEMS	CRITERIO DE MEDICIÓN
¿ Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo periodo 2020?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo periodo 2020	Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro-Huancayo periodo 2020	Educación del contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento. • Capacitaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es importante tener conocimiento de sus deberes y derechos tributarios. 2. Considera usted que la recaudación tributaria beneficia al desarrollo y crecimiento del país. 3. Considera usted correcto que existan capacitaciones sobre cultura tributaria. 4. Está de acuerdo con que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios 	1= Totalmente en desacuerdo
			Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las normas. • Motivación. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Considera usted correcto que existan instituciones que recauden los tributos en el país. 6. Es importante que existan regímenes tributarios de acuerdo al tipo de empresa. 7. Considera usted que los servicios que recibe del estado es reciproco al pago de sus impuestos. 8. Cree usted que exista desigualdad en los procedimientos legales con las micro empresas y las grandes empresas. 	2= En desacuerdo
			Responsabilidad Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Valores éticos. • Destino de los gastos del Estado. 	<ol style="list-style-type: none"> 9. Considera usted que los valores éticos son importantes para que los contribuyentes paguen los impuestos. 10. Usted está de acuerdo que el gobierno informe constantemente sobre las obras que se realice con la recaudación de impuestos. 11. Cree usted que el estado es transparente en la información brindada sobre los ingresos que recauda. 12. Considera usted que el gobierno hace un buen manejo de los impuestos recaudados cada año, para la mejora del país. 	3= Ni de acuerdo Ni en desacuerdo 4= De acuerdo

						5= Totalmente de acuerdo
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2 b) Evasión de impuestos			
¿Qué relación existe entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020?	Determinar la relación que existe entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020	Existe una relación directa entre la educación del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020	Beneficios particulares	<ul style="list-style-type: none"> Bajo riesgo de ser detectado. Mayor ingreso económico 	<ol style="list-style-type: none"> Usted está de acuerdo que la SUNAT realice fiscalizaciones para determinar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria del contribuyente. Sabe usted que procedimiento se debe seguir para poder obtener el registro único del contribuyente (RUC) de su tienda de abarrotes. Estás de acuerdo que es un beneficio no declarar las ventas que genera en su tienda de abarrotes cada fin de mes. Si el cliente no le exige comprobante de venta usted no lo emite, así evitando la emisión de un comprobante de venta. 	
¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020?	Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020	Existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.	Procedimientos tributarios complejos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de regímenes tributarios. Amplia legislación tributaria. 	<ol style="list-style-type: none"> Usted conoce los pasos a seguir para la elección de un régimen tributario acorde a su actividad que desarrolla. Usted se encuentra satisfecho con el nuevo régimen único simplificado-NRUS, que eligió para su tipo de actividad comercial. Usted tiene conocimiento de cómo acceder a la calculadora tributaria para así cumplir sus obligaciones que le corresponda. Cree usted que las leyes establecidas por la SUNAT favorecen a las grandes empresas. 	

<p>¿Qué relación existe entre el desinterés del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020?</p>	<p>Determina r la relación que existe entre el desinterés del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020</p>	<p>Existe una relación directa entre el desinterés del contribuyente y la evasión de impuestos en las tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro, periodo 2020.</p>	<p>Obligaciones Tributarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones tributarias. • Cumplimiento de obligaciones tributarias 	<ol style="list-style-type: none"> 21. Está de acuerdo con las multas o sanciones impuestas por la SUNAT al evadir los impuestos. 22. Cree usted que las multas impuestas por la SUNAT son muy elevadas para su régimen tributario. 23. Cumple usted con el pago de sus impuestos u otra obligación que le corresponde de acuerdo a la actividad que se dedica. 24. Usted guarda y archiva sus documentos por las compras y ventas. 	
--	---	---	--	--	---	--

ANEXO 02: Validez y confiabilidad de los instrumentos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Curi Pérez Manuel Christopher

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: "Cultura Tributaria y su relación con la Evasión de Impuestos de las Tiendas de Abarrotos del distrito de Chupuro, Huancayo, Período 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Apellidos y Nombres

Pomahualí Mangualaya Yovana Laura

DNI: 47473558

Apellidos y Nombres

Suarez Yaurivilca Keneidy

DNI: 71809061



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: *Cun Póroz Manuel Christopher*
 I.2. Especialidad del Validador: *Magister en Adm. con mención en Finanzas*
 I.3. Cargo e institución donde labora: *Supervisor de Auditoría en la SUNAT*
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: *Encuesta*
 I.5. Autor del instrumento: *Br. Pomahuall Mangualaya, Yovana Laura*
Br. Suarez Yaurivilca, Kenedy

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				X	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

96.2%

Lima, 07 de Octubre del 2021

Firma de experto informante

DNI: 41495864

Teléfono: 964 790908.



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: *Meza Huaraca Koly*
- I.2. Especialidad del Validador: *Contabilidad*
- I.3. Cargo e Institución donde labora: *Gerente - Grupo de Consultores KOO*
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: *Encuesta*
- I.5. Autor del instrumento:
 Br. Pomahualí Mangualaya, Yovana Laura
 Br. Suarez Yaurivilca, Keneidy

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						X

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 07 de Octubre del 2021

98%

Firma de experto informante

DNI: *42750785*

Teléfono: *976642277*



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. **DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: *Cosuel Paucar Roosevelt Joel*
 I.2. Especialidad del Validador: *Contabilidad*
 I.3. Cargo e Institución donde labora: *Gerente de Presupuestos - Municipalidad Provincial Chupaca*
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: *Encuesta*
 I.5. Autor del instrumento: *Br. Pomahual Mangualaya, Yovana Laura*
Br. Suarez Yaurivilca, Keneidy

II. **ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				X	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				X	
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. **OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Lima, 07 de Octubre del 2021

96 %

Joel Paucar
 CPC. R. Joel Cosuel Paucar
 11/10/21 09:20:32

Firma de experto informante

DNI: 42074833

Teléfono: 998562982

ANEXO 03: Base de datos en Excel

V1-CULTURA TRIBUTARIA												V2-EVASIÓN DE IMPUESTOS																				
D1-EDUCACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				D2-CONCIENCIA TRIBUTARIA				D3-RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA				D4-BENEFICIOS PARTICULARES				D5-PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO				D6-OBLIGACIONES TRIBUTARIAS				TOTAL D1	TOTAL D2	TOTAL D3	TOTAL D4	TOTAL D5	TOTAL D6	TOTAL V1	TOTAL V2	
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24									
1	5	4	5	4	4	5	1	5	5	5	1	2	4	2	1	3	1	3	1	4	5	4	5	5	18	15	13	10	9	19	46	38
2	5	4	4	5	4	5	2	4	5	5	1	2	4	1	2	1	3	3	1	5	4	3	5	5	18	15	13	8	12	17	46	37
3	5	5	4	4	4	5	3	5	5	5	1	1	5	3	1	2	2	3	2	5	5	4	5	5	18	17	12	11	12	19	47	42
4	5	4	5	4	5	4	1	5	5	5	1	1	5	2	2	1	4	3	2	5	4	4	5	5	18	15	12	10	14	18	45	42
5	4	4	4	4	5	5	1	5	5	5	1	1	5	3	3	4	4	3	1	5	4	4	5	5	16	16	12	15	13	18	44	46
6	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	1	1	5	2	1	1	2	3	1	5	5	4	5	5	20	16	12	9	11	19	48	39
7	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	1	1	5	2	1	1	3	3	1	5	5	4	4	5	20	15	12	9	12	18	47	39
8	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	1	1	5	5	1	1	1	4	1	5	5	4	5	5	20	15	12	12	11	19	47	42
9	4	3	5	5	3	4	1	5	2	5	1	1	5	1	3	1	1	3	1	5	5	5	5	2	17	13	9	10	10	17	39	37
10	5	4	5	5	4	5	1	5	5	5	1	1	5	3	1	1	2	3	2	5	5	3	4	5	19	15	12	10	12	17	46	39
11	4	3	4	5	5	5	2	3	5	5	4	2	5	5	1	2	4	5	1	5	5	5	5	5	16	15	16	13	15	20	47	48
12	5	5	5	5	4	5	1	5	4	5	1	1	4	2	3	1	4	4	1	5	5	4	4	4	20	15	11	10	14	17	46	41
13	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	1	1	5	2	3	1	2	3	2	5	5	2	4	5	20	15	12	11	12	16	47	39
14	5	5	5	5	4	5	1	1	5	5	1	1	5	3	3	1	4	4	2	5	5	4	4	5	20	11	12	12	15	18	43	45
15	3	5	5	4	4	5	1	5	4	5	1	1	5	1	1	1	2	3	1	5	5	4	3	5	17	15	11	8	11	17	43	36
16	5	5	5	5	2	4	4	4	5	5	3	3	5	5	5	1	5	4	3	5	5	4	5	5	20	14	16	16	17	19	50	52
17	2	3	5	5	5	5	2	5	5	5	1	1	5	5	3	1	5	4	3	2	5	4	5	5	15	17	12	14	14	19	44	47
18	4	5	4	4	3	4	3	3	5	4	3	3	5	4	3	2	5	5	3	5	5	4	3	4	17	13	15	14	18	16	45	48
19	5	5	4	4	4	5	3	4	5	5	3	1	5	5	2	2	4	5	3	5	5	4	5	5	18	16	14	14	17	19	48	50
20	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	2	2	5	4	3	3	5	5	3	4	5	4	4	4	20	17	14	15	17	17	51	49
21	5	5	5	4	5	5	3	4	5	5	3	2	5	4	3	3	5	4	3	4	5	5	3	4	19	17	15	15	16	17	51	48
22	5	5	3	4	5	5	3	3	5	5	2	2	5	5	3	3	5	5	3	3	5	4	5	5	17	16	14	16	16	19	47	51
23	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	1	4	3	2	2	1	4	2	4	5	2	2	5	20	19	13	11	11	14	52	36
24	5	5	4	4	4	5	4	3	5	5	3	3	5	4	2	2	4	4	3	4	5	4	2	3	18	16	16	13	15	14	50	42
25	5	5	5	4	3	4	4	4	5	4	3	2	5	5	2	2	5	4	3	4	5	4	3	5	19	15	14	14	16	17	48	47
26	5	5	4	4	3	5	4	4	5	4	3	2	5	5	2	2	4	4	3	3	5	5	5	5	18	16	14	14	14	20	48	48
27	5	5	4	4	4	5	3	4	5	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	2	4	4	4	4	18	16	15	14	13	16	49	43
28	5	5	5	5	4	4	2	4	5	4	1	1	5	4	3	3	4	4	3	4	5	3	4	3	20	14	11	15	15	15	45	45
29	4	4	4	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	3	4	4	4	4	3	3	5	4	5	3	16	14	14	16	14	17	44	47
..	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO 04: Base de datos en SPSS versión 25

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	D1_V1	D2_V1	D3_V1	D1_V2	D2_V2	D3_V2	V1	V2
	5	4	5	4	4	5	1	5	5	5	1	2	4	2	1	3	1	3	1	4	5	4	5	5	18	15	13	10	9	19	46	38
	5	4	4	5	4	5	2	4	5	5	1	2	4	1	2	1	3	3	1	5	4	3	5	5	18	15	13	8	12	17	46	37
	5	5	4	4	4	5	3	5	5	5	1	1	5	3	1	2	2	3	2	5	5	4	5	5	18	17	12	11	12	19	47	42
	5	4	5	4	5	4	1	5	5	5	1	1	5	2	2	1	4	3	2	5	4	4	5	5	18	15	12	10	14	18	45	42
	4	4	4	4	5	5	1	5	5	5	1	1	5	3	3	4	4	3	1	5	4	4	5	5	16	16	12	15	13	18	44	46
	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	1	1	5	2	1	1	2	3	1	5	5	4	5	5	20	16	12	9	11	19	48	39
	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	1	1	5	2	1	1	3	3	1	5	5	4	4	5	20	15	12	9	12	18	47	39
	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	1	1	5	5	1	1	1	4	1	5	5	4	5	5	20	15	12	12	11	19	47	42
	4	3	5	5	3	4	1	5	2	5	1	1	5	1	3	1	1	3	1	5	5	5	5	2	17	13	9	10	10	17	39	37
	5	4	5	5	4	5	1	5	5	5	1	1	5	3	1	1	2	3	2	5	5	3	4	5	19	15	12	10	12	17	46	39
	4	3	4	5	5	5	2	3	5	5	4	2	5	5	1	2	4	5	1	5	5	5	5	5	16	15	16	13	15	20	47	48
	5	5	5	5	4	5	1	5	4	5	1	1	4	2	3	1	4	4	1	5	5	4	4	4	20	15	11	10	14	17	46	41
	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	1	1	5	2	3	1	2	3	2	5	5	2	4	5	20	15	12	11	12	16	47	39
	5	5	5	5	4	5	1	1	5	5	1	1	5	3	3	1	4	4	2	5	5	4	4	5	20	11	12	12	15	18	43	45
	3	5	5	4	4	5	1	5	4	5	1	1	5	1	1	1	2	3	1	5	5	4	3	5	17	15	11	8	11	17	43	36
	5	5	5	5	2	4	4	4	5	5	3	3	5	5	5	1	5	4	3	5	5	4	5	5	20	14	16	16	17	19	50	52
	2	3	5	5	5	5	2	5	5	5	1	1	5	5	3	1	5	4	3	2	5	4	5	5	15	17	12	14	14	19	44	47
	4	5	4	4	3	4	3	3	5	4	3	3	5	4	3	2	5	5	3	5	5	4	3	4	17	13	15	14	18	16	45	48
	5	5	4	4	4	5	3	4	5	5	3	1	5	5	2	2	4	5	3	5	5	4	5	5	18	16	14	14	17	19	48	50
	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	2	2	5	4	3	3	5	5	3	4	5	4	4	4	20	17	14	15	17	17	51	49
	5	5	5	4	5	5	3	4	5	5	3	2	5	4	3	3	5	4	3	4	5	5	3	4	19	17	15	15	16	17	51	48
	5	5	3	4	5	5	3	3	5	5	2	2	5	5	3	3	5	5	3	3	5	4	5	5	17	16	14	16	16	19	47	51

ANEXO 05: Instrumento de recolección de datos

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

N°	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
Dimensión 1. Educación del contribuyente						
01	Es importante tener conocimiento de sus deberes y derechos tributarios.					
02	Considera usted que la recaudación tributaria beneficia al desarrollo y crecimiento del país.					
03	Considera usted correcto que existan capacitaciones sobre cultura tributaria.					
04	Está de acuerdo con que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios.					
Dimensión 2. Conciencia tributaria						
05	Considera usted correcto que existan instituciones que recauden los tributos en el país.					
06	Es importante que existan regímenes tributarios de acuerdo al tipo de empresa					
07	Considera usted que los servicios que recibe del estado es reciproco al pago de sus impuestos					
08	Cree usted que exista desigualdad en los procedimientos legales con las micro empresas y las grandes empresas.					
Dimensión 3. Responsabilidad Tributaria						
09	Considera usted que los valores éticos son importantes para que los contribuyentes paguen los impuestos.					
10	Usted está de acuerdo que el gobierno informe constantemente sobre las obras que se realice con la recaudación de impuestos					
11	Cree usted que el estado es transparente en la información brindada sobre los ingresos que recauda					

12	Considera usted que el gobierno hace un buen manejo de los impuestos recaudados cada año, para la mejora del país					
----	---	--	--	--	--	--

VARIABLE 2: EVASIÓN DE IMPUESTOS

Nº	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
Dimensión 1. Beneficios particulares						
13	Usted está de acuerdo que la SUNAT realice fiscalizaciones para determinar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria del contribuyente.					
14	Sabe usted que procedimiento se debe seguir para poder obtener el registro único del contribuyente (RUC) de su tienda de abarrotes.					
15	Estás de acuerdo que es un beneficio no declarar las ventas que genera en su tienda de abarrotes cada fin de mes					
16	Si el cliente no le exige comprobante de venta usted no lo emite, así evitando la emisión de un comprobante de venta					
Dimensión 2. Procedimientos tributarios complejos						
17	Usted conoce los pasos a seguir para la elección de un régimen tributario acorde a su actividad que desarrolla.					
18	Usted se encuentra satisfecho con el tipo de régimen tributario que cuenta.					
19	Calcula usted las obligaciones tributarias que le corresponda					
20	Cree usted que las leyes establecidas por la SUNAT favorecen a las grandes empresas					
Dimensión 3. Obligaciones Tributarias						

21	Está de acuerdo con las multas o sanciones impuestas por la SUNAT al evadir los impuestos.					
22	Cree usted que las multas impuestas por la SUNAT son muy elevadas para su régimen tributario.					
23	Cumple usted con el pago de sus impuestos u otra obligación que le corresponde de acuerdo a la actividad que se dedica					
24	Usted guarda y archiva sus documentos por las compras y ventas					

ANEXO 06: Cálculo del tamaño de la muestra

Para definir la muestra probabilística, se utiliza la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times P \times Q}{\varepsilon^2 \times (N-1) + Z_{\alpha}^2 \times P \times Q} \dots 12$$

n: Tamaño de muestra aproximado

N: Tamaño de la población bajo estudio

Z_{σ} : Valores correspondientes al valor de significancia

ε : Error de la tolerancia de investigación

Donde:

N: Es el tamaño de la población que para nuestro trabajo será de 33 tiendas en el distrito de Chupuro.

Z_{σ} : 1,96

ε : el error estimado para nuestro trabajo fue de 0,05

P: La probabilidad a favor (0,5)

Q: La probabilidad en contra (0,5)

Reemplazando los valores en la educación 1 tenemos:

$$n = \frac{33 \times 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}{0,05^2 \times (33 - 1) + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = 30,12$$

redondeando:

$$n = 30$$

La muestra consta de 30 tiendas de abarrotes del distrito de Chupuro

ANEXO 07: Fotos

